

Denuncian a Guadalupe Taddei de amenazas, agresiones y despidos injustificados en INE

RAFAEL ORTIZ P. 13



DIARIO amanecer

\$10 Pesos

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

Lo Nuevo en Periodismo

Lunes 12 de octubre de 2026 Año XXXIV No. 13744

Cambiando de Tema...

KARINA ROCHA PRIEGO

IMSS: UNA REBELIÓN QUE EXHIBE AL PODER

Las protestas de trabajadores del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) dejaron de ser un conflicto exclusivamente salarial para convertirse en un PROBLEMA POLÍTICO DE DIMENSIONES NACIONALES, lo que comenzó como un rechazo a los acuerdos alcanzados entre la DIRIGENCIA SINDICAL Y LAS AUTORIDADES amenaza con transformarse en un MOVIMIENTO DE INCONFORMIDAD mucho más amplio, mientras el GOBIERNO FEDERAL ENFRENTA CUESTIONAMIENTOS SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES, EL ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, una combinación que difícilmente podrá resolverse con discursos, estadísticas oficiales o llamados al diálogo.

karina_rocha1968@yahoo.com.mx P. 5

SME acusa a AMLO de incumplir promesa de reinstalar a trabajadores de Luz y Fuerza

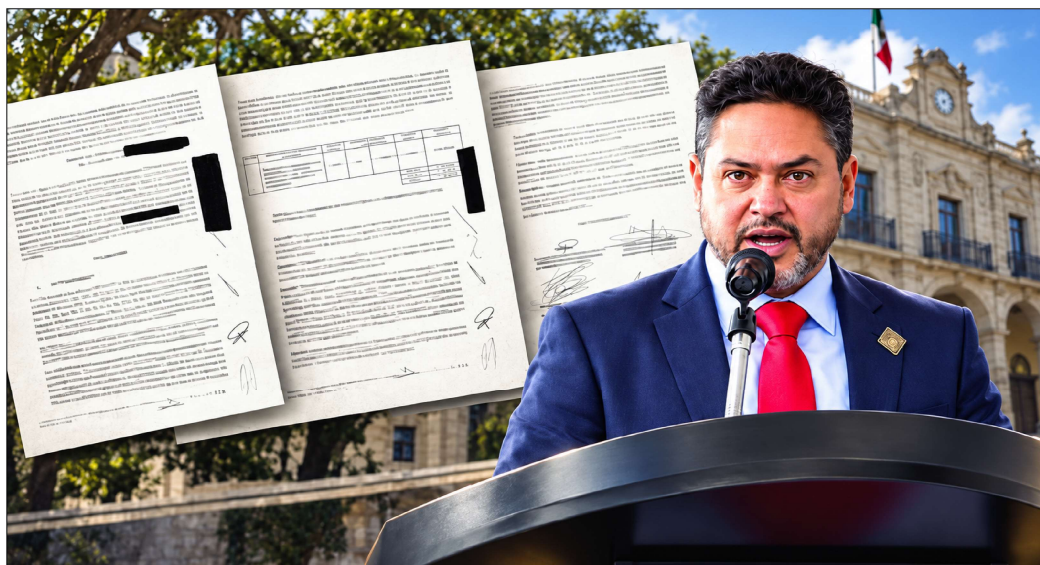


MARTHA ROMERO P. 6

Olvidaba decir...

La protesta nacional de los trabajadores del IMSS este 14 de octubre pone sobre la mesa una realidad que no debe ignorarse: quienes dedican su vida a cuidar la salud de millones de mexicanos también merecen condiciones laborales dignas, salarios justos, pensiones conforme a la ley y hospitales con los insumos y medicamentos necesarios para brindar una atención de calidad. Las demandas laborales no deben verse únicamente como un conflicto entre trabajadores e instituciones, sino como un llamado de atención sobre la importancia de fortalecer el sistema de salud pública.

Calimaya destina 2.5 millones para rentar cinco autobuses



El Ayuntamiento, encabezado por Omar Sánchez Velázquez, firmó un contrato por seis meses para arrendar cinco camiones de pasajeros, con un costo de 74 mil pesos mensuales por unidad, sin que se conozcan públicamente las rutas, los usuarios, ni el destino de los vehículos.

KARINA ROCHA P. 7

IMSS: tres días de caos, ninguna solución

MARY GONZÁLEZ P. 3



IEEM abre consulta ciudadana sobre Campaña ¡Conóceles!

El Instituto Electoral invita a la ciudadanía a proponer mejoras al sistema de consulta de perfiles y propuestas electorales.

Cuando hay elecciones, conocer quiénes son las personas candidatas, cuál ha sido su trayectoria y qué propuestas tienen permite a la ciudadanía contar con más elementos para decidir su voto. Por ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) pone a disposición de la población, en cada proceso electoral, el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", una herramienta de consulta pública que reúne información sobre las personas que buscan ocupar un cargo de elección popular.

Con miras al Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, el IEEM a través de la campaña ¿Conoces? ¡Conóceles! busca saber qué le interesa consultar a la ciudadanía, qué aspectos considera importantes al revisar los perfiles de las candidaturas y qué sugerencias tiene para mejorar esta herramienta.

Para este fin, las y los mexiquenses pueden participar ingresando a la página: <https://prod.ieem.org.mx/conoces-conoceles/public>, y responder un cuestionario que incluye preguntas sobre cómo y desde dónde accede a la información de las candidaturas; qué dispositivos utilizaría para hacerlo, y en qué lugares accedería al sistema, por ejemplo, desde su casa, oficina o escuela.

De igual forma, el cuestionario permite identificar necesidades e intereses de distintos sectores de la población, al considerar grupos como juventudes, personas adultas mayores, población indígena, mujeres, personas de la comunidad LGBTQTTIQ+, personas con discapacidad, población migrante y afromexicana.

Las respuestas permitirán al IEEM conocer las expectativas de la ciudadanía y contar con elementos para fortalecer la información que ofrece "Conóceles", con el propósito de que sea más útil, clara y accesible para quienes desean conocer las opciones electorales.

De esta manera, ¿Conoces? ¡Conóceles! abre un espacio para escuchar a la ciudadanía que sepa de la existencia del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para que en el próximo Proceso Electoral pueda emitir su voto de manera libre, informada y razonada.

¿Sabes que existe el sistema
Candidatas y Candidatos
Conóceles?

www.ieem.org.mx IEEM Oficial IEEM MX

6 JUNIO 2027
Elige. Decide. Vota.



Toluca impulsa autonomía económica de las mujeres

El Ayuntamiento de Toluca impulsa el autoempleo con cursos presenciales para desarrollar habilidades y aprender negocios.

Un total de 156 mujeres de distintas delegaciones de Toluca participaron en cursos de capacitación para el autoempleo, con los que adquirieron conocimientos y herramientas para desarrollar nuevas habilidades, generar ingresos propios y fortalecer su autonomía económica como una alternativa para prevenir y romper círculos de violencia. Al concluir su formación, recibieron reconocimientos con validez oficial por parte de la Secretaría del Trabajo.

Como parte del convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) y el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), se llevó a cabo la clausura de los cursos impartidos por la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), iniciativa que busca ampliar las oportunidades de desarrollo personal y económico de las toluqueñas. Estas acciones forman parte del compromiso del alcalde Ricardo Moreno de acercar programas de capacitación a las comunidades, a fin de que más mujeres cuenten con herramientas prácticas para emprender un negocio, incorporarse a una actividad productiva o fortalecer proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

Los cursos se impartieron en delegaciones como Los Sauces, San José Guadalupe Oztzacatipan, Santiago Tlaxomulco, San Buenaventura y San Cristóbal Huicho chitlán, entre otras. La oferta incluyó actividades como extensión de pestañas y cabello, preparación de comida mexicana y oriental, decoración de



eventos con globos y elaboración de amigurumis, opciones que permiten desarrollar habilidades con posibilidades de aplicación en el ámbito laboral y comercial.

A través de esta capacitación, el Ayuntamiento de Toluca busca fortalecer la confianza, las capacidades y la independencia de las participantes, al reconocer que disponer de ingresos propios y contar con alternativas de desarrollo puede ampliar sus posibilidades de tomar decisiones sobre su vida y su futuro.

Los cursos se ofrecen bajo la modalidad de Capacitación Específica para el Autoempleo (CEA), son presenciales y, gracias al convenio de colaboración, tienen un costo de un peso. Además, se imparten en distintas sedes y horarios para facilitar el acceso de las interesadas. El Instituto Municipal de la Mujer invitó a las toluqueñas a mantenerse pendientes de sus redes sociales oficiales, donde se darán a conocer las próximas fechas de inscripción y la oferta de capacitación disponible.

Con estas iniciativas, el gobierno municipal busca promover mayores oportunidades para las mujeres y contribuir a la construcción de condiciones que favorezcan su autonomía económica y una vida libre de violencia.

amanecer
DEL ESTADO DE MÉXICO
La Nueva Perifonea

REPORTEROS • Efraín Morales • Edith Romero Nava • Roberto Meléndez • Alejandro Romero
SISTEMAS • FOTOMECAÁNICA •

ROTATIVAS • Gilberto García • Raúl Ramírez PRODUCCIÓN • Abraham Vázquez

Dr. NAIM LIBIEN KAUI

PRESIDENTE EDITOR
naim@naim.com.mx

KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA

DIRECTORA DE EDICIÓN

Dra. KARINA ROCHA

DIRECTORA GENERAL
karina_rocha1968@yahoo.com.mx

KARIME LIBIEN ROCHA

SUBDIRECTORA ADJUNTA

JUAN LÓPEZ CRUZ

DIRECTOR

IMSS: tres días de caos, ninguna solución

El bloqueo de Paseo Tollocan cumple tres días sin solución, entre reclamos laborales y graves afectaciones a la ciudadanía.

MARY GONZÁLEZ

Tres días de manifestaciones, más de 40 horas de bloqueo y una de las principales vialidades del Valle de Toluca prácticamente paralizada, ese es el resultado de un conflicto laboral que exhibe la incapacidad de las autoridades para responder oportunamente a las demandas de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, quienes desde el viernes 9 de octubre mantienen su protesta frente al **Hospital General Regional número 220**, mientras pacientes, automovilistas, transportistas y ciudadanos pagan las consecuencias de una crisis que continúa sin solución definitiva.

Lo verdaderamente inadmisibles es que un conflicto relacionado con salarios, condiciones laborales y desabasto de medicamentos haya llegado hasta su tercer día sin acuerdos capaces de **liberar Paseo Tollocan**, situación que obliga a preguntar dónde estuvieron las autoridades responsables durante las primeras horas, qué medidas adoptaron para evitar que la protesta escalara y por qué los mecanismos de negociación resultaron insuficientes.

Porque tres días no representan solamente una manifestación prolongada, representan también tres días de afectaciones acumuladas, pérdidas económicas, traslados complicados y ciudadanos obligados a soportar las consecuencias de decisiones que no tomaron.

¿DÓNDE QUEDARON LAS AUTORIDADES?

Los trabajadores rechazan el incremento salarial del 2.9 por ciento y demandan uno del 10 por ciento directo al tabulador, además de denunciar deficiencias en el suministro de medicamentos y materiales indispensables para desempeñar sus funciones, inconformidades que requieren respuestas institucionales concretas y no únicamente llamados a mantener el diálogo.

Resultado inexplicable que, tratándose de una institución federal con representación sindical, estructuras administrativas y mecanismos de negociación establecidos, el conflicto haya alcanzado semejantes dimensiones sin conseguir una salida efectiva.

El IMSS, su representación sindical y las autoridades federales involucradas deben explicar qué acuerdos han propuesto, cuáles fueron rechazados y qué impide alcanzar una solución,



porque las consecuencias ya rebasaron los límites de un desacuerdo estrictamente laboral.

Tampoco puede ignorarse la responsabilidad de las autoridades encargadas de la movilidad y seguridad vial, cuya obligación es implementar alternativas para reducir las afectaciones, garantizar el acceso a los hospitales y proteger tanto el derecho a la manifestación como el libre tránsito de los ciudadanos.

¿Y LA SALUD MEJOR QUE LA DE DINAMARCA?

Aquí aparece una contradicción que resulta imposible ignorar, durante años, el discurso del gobierno federal prometió que México tendría un sistema de salud semejante e incluso **superior al de Dinamarca**, con médicos suficientes, medicamentos gratuitos, hospitales equipados y atención digna para toda la población. Hoy, mientras trabajadores del IMSS denuncian falta de insumos y condiciones laborales insuficientes, aquella promesa vuelve a confrontarse con la realidad, porque difícilmente puede presumirse un sistema sanitario de primer nivel cuando quienes sostienen diariamente su funcionamiento consideran necesario abandonar sus actividades habituales para exigir mejores condiciones.

¿Dónde quedó aquel sistema de salud que sería superior al de Dinamarca?, ¿dónde están los resultados de las inversiones anunciadas?, ¿por qué persisten denuncias de desabasto y precariedad laboral?, ¿quién responde por las deficiencias que padecen trabajadores y derechohabientes?

No basta con inaugurar hospitales, anunciar presupuestos millonarios o presentar estadísticas favorables, la calidad de los servicios públicos debe medirse también por la disponibilidad de medicamentos, las condiciones de trabajo del personal y la atención que efectivamente reciben los pacientes.

La administración federal actual tiene la responsabilidad de responder por esas condiciones, sin utilizar los problemas heredados como explicación permanente ni convertir las promesas del pasado en excusa para las deficiencias

del presente.

TOLUCA NO PUEDE SEGUIR PAGANDO

El conflicto también demuestra que la falta de acuerdos institucionales puede terminar trasladando sus costos a quienes no participan directamente en las negociaciones, miles de personas enfrentan recorridos más largos, retrasos laborales, complicaciones en el transporte y obstáculos para desarrollar sus actividades cotidianas.

Los trabajadores tienen derecho a manifestarse y exigir condiciones dignas, pero los ciudadanos también tienen derecho a circular, llegar a sus empleos y acceder oportunamente a los servicios médicos, responsabilidades que las autoridades deben procurar conciliar sin criminalizar la protesta ni abandonar a la población. La pregunta más grave es cómo fue posible permitir que una inconformidad conocida llegara al tercer día sin una solución capaz de restablecer la normalidad.

TRES DÍAS QUE EXHIBEN UNA CRISIS

El plantón frente al **Hospital 220** representa mucho más que un bloqueo vial, constituye una advertencia sobre las tensiones laborales y las carencias denunciadas dentro del sistema sanitario, además de exhibir las limitaciones de la respuesta institucional ante un conflicto de alcance nacional.

Urgen acuerdos verificables, compromisos salariales claros, revisión del abastecimiento hospitalario y mecanismos que garanticen que las protestas no continúen castigando a la población.

Porque mientras las autoridades mantienen conversaciones sin resultados definitivos, Toluca permanece afectada y los trabajadores continúan esperando respuestas.

El tercer día de bloqueo no debe convertirse en el cuarto por falta de voluntad o capacidad para negociar, porque un gobierno que presume avances en salud también está obligado a demostrar que sabe resolver los conflictos de quienes mantienen funcionando sus hospitales.



UAEMéx promueve el bienestar socio emocional de su comunidad

Martha Patricia Zarza llamó a fortalecer la empatía y crear espacios universitarios seguros e incluyentes.

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) abordó el panorama de la salud mental en sus distintos espacios académicos, centros universitarios y unidades académicas profesionales, con el propósito de reconocer la importancia del bienestar socioemocional en la comunidad universitaria. En el marco del **Día Mundial de la Salud Mental**, que se conmemora cada 10 de octubre, la rectora de la institución, Martha Patricia Zarza Delgado, encabezó una reunión en el **Centro Universitario UAEM Atlacomulco**, en la que se habló de las condiciones de la salud mental en estos espacios y de la relevancia de promover el cuidado y el acompañamiento psicológico entre estudiantes, docentes y personal administrativo.

Acompañada por el secretario de Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales, José Guadalupe Miranda Hernández, y la directora de este espacio académico, Thania Martínez Bello, la rectora destacó que el bienestar socioemocional es un componente importante en la formación de profesionales y en la construcción de comunidades universitarias que favorezcan el desarrollo integral de las personas. Durante el encuentro, se hizo referencia a la relación entre las condiciones emocionales y



sociales y la vida académica, así como a la importancia de generar entornos universitarios seguros, incluyentes y sensibles a las necesidades de quienes los integran.

Zarza Delgado señaló que la Transformación Universitaria coloca a las personas en el centro de sus acciones y reconoce la salud mental como parte esencial del bienestar de la comunidad. En este sentido, convocó a estudiantes, docentes y personal administrativo a fomentar la solidaridad, acompañar a quienes atraviesan situaciones difíciles y normalizar la búsqueda

de atención psicológica.

Por su parte, la secretaria de Vinculación, Extensión y Promoción de la Empleabilidad, Mariana Ortiz Reynoso, habló sobre la importancia de la salud mental para el desarrollo académico, profesional y humano, así como de la necesidad de impulsar acciones que contribuyan al bienestar integral de la comunidad universitaria.

Asimismo, destacó la relevancia de promover herramientas para la gestión de conflictos y la educación emocional, además de actividades deportivas, culturales y educativas que favorezcan el bienestar de las personas.

Analizan los retos de la justicia y los derechos de los pueblos originarios

El coloquio abordó los derechos, la autonomía y la participación democrática de los pueblos originarios.

Con el propósito de fortalecer el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades originarias, así como avanzar hacia una participación efectiva en la vida democrática, se llevó a cabo el XI Coloquio sobre Pueblos y Comunidades Originarias: "Del reconocimiento constitucional a la participación efectiva", un espacio de reflexión e intercambio entre autoridades electorales y representantes de estas comunidades.

El encuentro fue organizado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en colaboración con el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con el objetivo de dialogar sobre los desafíos que enfrentan los pueblos originarios en el ejerci-

cio de su autonomía, la defensa de sus derechos político-electorales y el acceso a los cargos de elección popular.

Como parte de las actividades, Claudia Valle Aguilasochi, magistrada de la Sala Superior del TEPJF, impartió la conferencia magistral "Acceso a la justicia y pluralismo jurídico", en la que destacó la responsabilidad de las instituciones de justicia de reconocer y respetar la diversidad de sistemas jurídicos, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades originarias.

Asimismo, presentó la conferencia magistral "Más allá de la comunidad: Eficacia jurídica de las decisiones de las Autoridades Indígenas frente al Estado", centrada en la relevancia jurídica de las



decisiones de las autoridades indígenas y su relación con las instituciones estatales.

Las sesiones propiciaron la reflexión sobre la necesidad de construir una justicia intercultural que reconozca la diversidad de contextos y sistemas normativos, además de generar condiciones para que la autonomía de los pueblos originarios se traduzca en una participación efectiva en los asuntos públicos.

Durante el coloquio, representantes de pueblos y comunidades originarias dialogaron con autoridades

electorales sobre los mecanismos para acceder a cargos de elección popular, el ejercicio de sus derechos político-electorales y las vías para fortalecer su participación en la vida democrática del país.

El XI Coloquio sobre Pueblos y Comunidades Originarias reafirmó la importancia de avanzar del reconocimiento constitucional a la participación efectiva, mediante instituciones comprometidas con el respeto a la diversidad cultural, la autonomía de los pueblos originarios y la garantía de sus derechos.

Las protestas de trabajadores del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) dejaron de ser un conflicto exclusivamente salarial para convertirse en un PROBLEMA POLÍTICO DE DIMENSIONES NACIONALES, lo que comenzó como un rechazo a los acuerdos alcanzados entre la DIRIGENCIA SINDICAL Y LAS AUTORIDADES amenaza con transformarse en un MOVIMIENTO DE INCONFORMIDAD mucho más amplio, mientras el GOBIERNO FEDERAL ENFRENTA CUESTIONAMIENTOS SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES, EL ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, una combinación que difícilmente podrá resolverse con discursos, estadísticas oficiales o llamados al diálogo.

Lo verdaderamente preocupante es que QUIENES DENUNCIAN LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA SON PRECISAMENTE QUIENES MANTIENEN FUNCIONANDO HOSPITALES, QUIRÓFANOS, CONSULTORIOS Y SERVICIOS DE URGENCIAS, TRABAJADORES QUE ASEGURAN ENFRENTAR DIARIAMENTE CARENCIAS DE MEDICAMENTOS, INSTRUMENTAL Y PERSONAL, mientras desde las oficinas gubernamentales se presume una transformación del sistema de salud cuyos resultados no siempre coinciden con las experiencias denunciadas dentro de las unidades médicas.

LA INCONFORMIDAD ROMPE FRONTERAS

Las movilizaciones registradas en MÁS DE VEINTE ENTIDADES durante distintas jornadas de octubre DEMUESTRAN QUE EL MALESTAR NO PUEDE REDUCIRSE A UN PEQUEÑO GRUPO DE INCONFORMES, LAS PROTESTAS HAN ALCANZADO AL ESTADO DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, VERACRUZ, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, JALISCO, NUEVO LEÓN Y OTRAS ENTIDADES, donde trabajadores han recurrido a BLOQUEOS, MARCHAS Y CONCENTRACIONES para exigir condiciones que consideran indispensables para desempeñar sus responsabilidades.

Pero el escenario podría complicarse todavía más, porque PARA EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE se prepara una MOVILIZACIÓN NACIONAL a la que han anunciado su respaldo SECTORES DE TRABAJADORES DEL METRO, PEMEX, ISSSTE, ELECTRICISTAS Y TELEFONISTAS, además de la SECCIÓN 9 DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, aunque todavía no existe confirmación de que todas sus dirigencias sindicales hayan convocado institucionalmente a suspender labores.

El significado político de estas adhesiones merece atención, porque CUANDO TRABAJADORES DE VARIAS INSTITUCIONES ENCUENTRAN MOTIVOS PARA ACOMPAÑAR UNA PROTESTA AJENA, la inconformidad comienza a trascender los límites de una negociación contractual.

UN SINDICATO BAJO CUESTIONAMIENTO

En el centro de la controversia aparece RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ, dirigente nacional del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, cuya representación es cuestionada por sectores de LA BASE TRABAJADORA QUE RECHAZAN EL INCREMENTO DE 2.9 POR CIENTO DIRECTO AL TABULADOR, acompañado de ajustes en prestaciones que las autoridades presentan como parte de una propuesta global de 6.8 por ciento. La diferencia entre ambos porcentajes importa, pero también importa una pregunta políticamente incómoda, ¿HASTA DÓNDE UNA DIRIGENCIA SINDICAL PUEDE PRESUMIR ACUERDOS CUANDO UNA PARTE DE SUS REPRESENTADOS CONSIDERA QUE SUS DEMANDAS FUERON IGNORADAS?

Las EXIGENCIAS DE DESTITUCIÓN DEL DIRIGENTE, LA SOLICITUD DE UN CONGRESO EXTRAORDINARIO Y EL RECHAZO A LOS ACUERDOS SINDICALES exhiben una fractura que requiere respuestas transparentes, porque ninguna organización puede sostener indefinidamente su legitimidad únicamente mediante procedimientos internos si una parte significativa de sus afiliados cuestio-

Cambiando de tema

Por Karina A. Rocha Priego

IMSS: UNA REBELIÓN QUE EXHIBE AL PODER



na la representación que recibe.

EL ESTADO DE MÉXICO, BAJO PRESIÓN

En territorio mexicano, las protestas han provocado afectaciones importantes en TOLUCA, ECATEPEC, TECÁMAC, COACALCO Y TLALNEPANTLA, con BLOQUEOS EN VIALIDADES ESTRATÉGICAS Y MANIFESTACIONES FRENTE A HOSPITALES donde diariamente acuden miles de derechohabientes.

TOLUCA representa un ejemplo particularmente delicado, porque los conflictos alrededor del HOSPITAL GENERAL REGIONAL 220 y otras instalaciones se agregan a problemas históricos de movilidad, mientras autoridades de diferentes órdenes de gobierno ENFRENTAN EL DESAFO DE garantizar simultáneamente el derecho a manifestarse y el acceso oportuno a los servicios médicos.

Aquí surge otra pregunta indispensable, ¿QUIÉN RESPONDE POR LOS PACIENTES QUE ENFRENTAN DIFICULTADES PARA LLEGAR A UNA CONSULTA, RECIBIR TRATAMIENTO O ACUDIR A UNA EMERGENCIA CUANDO LAS PROTESTAS PARALIZAN LAS VIALIDADES?

LA SALUD NO ADMITE PROPAGANDA

El DIRECTOR GENERAL DEL IMSS, ZOÉ ROBLEDO, sostiene que LOS HOSPITALES CONTINUÁN FUNCIONANDO y presenta cifras sobre cirugías, consultas y abastecimiento, DATOS INSTITUCIONALES (los que la presidenta quiere escuchar, y no la realidad) que deben ser revisados y contrastados con las DENUNCIAS DE TRABAJADORES Y PACIENTES, porque MANTENER ABIERTAS LAS INSTALACIONES NO NECESARIAMENTE SIGNIFICA QUE TODAS OPEREN EN CONDICIONES ADECUADAS.

Y no, no operan en condiciones adecuadas, de otra manera no habría manifestaciones. Todo el mes de octubre HA SIDO DE QUEJAS, MARCHAS, EXIGENCIAS CIUDADANAS POR MEJORAS EN EL SECTOR

SALUD, pero el GOBIERNO FEDERAL, SÓLO MUESTRA LO QUE LE CONVIENE Y DENOSTA A AQUELLOS QUE PADECEN DIARIAMENTE ESTAS CARENCIAS.

La presidenta CLAUDIA SHEINBAUM enfrenta ahora el RETO POLÍTICO de demostrar que el diálogo puede producir soluciones concretas, sin descalificar las inconformidades ni permitir que las diferencias sindicales comprometan la atención médica.

Es más, la presidenta SHEINBAUM TIENE LA OBLIGACIÓN de reconocer que el SECTOR SALUD NO ES LO QUE PROMETIERON A LOS MEXICANOS, POR EL CONTRARIO, CADA VEZ ESTÁ PEOR y es lo que ahora se demuestra con manifestaciones, protestas y marchas.

Por lo pronto, la CONSULTA DEL 14 DE OCTUBRE será una prueba relevante, aunque no resolverá automáticamente las DEMANDAS SOBRE MEDICAMENTOS, JUBILACIONES, PERSONAL E INFRAESTRUCTURA.

UN SISTEMA DE SALUD NO PUEDE MEDIRSE SÓLO POR PRESUPUESTOS, ANUNCIOS O ESTADÍSTICAS, SINO POR LAS CONDICIONES DE SUS TRABAJADORES Y LA ATENCIÓN QUE RECIBEN LOS PACIENTES.

Cuando quienes deben cuidar la salud de millones de mexicanos TIENEN QUE ABANDONAR SUS ESPACIOS HABITUALES DE TRABAJO PARA HACERSE ESCUCHAR EN LAS CALLES, las instituciones están obligadas a examinar qué está fallando o, ¿SERÁ QUE NUEVAMENTE DIRÁN QUE ES MENTIRA TODO LO QUE ESTÁ PASANDO EN MÉXICO, QUE ES INTELIGENCIA ARTIFICIAL? PORQUE, LOS DEUDOS DE LOS MUERTOS DEL IMSS, SON MUY REALES...

CAMBIANDO DE TEMA

KARINA_ROCHA1968@YAHOO.COM.MX

SME acusa a AMLO de incumplir promesa de reinstalar a trabajadores de Luz y Fuerza

El SME exige reinstalar a 16 mil 599 electricistas; en Toluca, 800 trabajadores siguen en resistencia.

MARTHA ROMERO

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) acusó al expresidente Andrés Manuel López Obrador de incumplir su compromiso de reinstalar a los trabajadores de la extinta **Luz y Fuerza del Centro (LyFC)**, quienes, aseguran, durante su administración no solamente quedaron sin una solución laboral, sino que también perdieron derechos relacionados con la seguridad social.

José Luis Castillo García, subsecretario general del SME, división Toluca, recordó que López Obrador prometió antes de asumir la Presidencia resolver la situación de los electricistas, sin embargo, durante sus seis años de gobierno no concretó su reinstalación, por lo que ahora demandan una respuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El dirigente explicó que desde 2024 permanece sin respuesta una propuesta de reinserción laboral presentada por el secretario general del sindicato, Martín Esparza Flores, cuyo objetivo es reincorporar a 16 mil 599 trabajadores a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o alguna empresa filial, conservando su representación sindical.

MANTENDRÁN MOVILIZACIONES

Castillo García anunció que los electricistas continuarán manifestándose para exigir una solución definitiva, mediante movilizaciones que tradicionalmente realizan cada día 11 del mes desde su sede de Antonio Caso, en la Ciudad de México, hasta el Zócalo capitalino.

En esta ocasión, la marcha se realizará el lunes 12 de octubre, con la intención de insistir en que el



gobierno federal atienda una demanda que permanece pendiente desde la desaparición de Luz y Fuerza del Centro, ocurrida en 2009.

Afirmó que la solución requiere voluntad política, pues considera que reincorporar a los trabajadores no necesariamente implica destinar nuevos recursos extraordinarios, sino aprovechar su experiencia dentro del sector eléctrico.

En Toluca permanecen aproximadamente 800 trabajadores sindicalizados, de los **mil 200** que originalmente integraban la división, mientras que las actividades de resistencia continúan sostenidas parcialmente con aportaciones de jubilados, aunque actualmente solamente 80 de alrededor de 800 pensionados mantienen sus cuotas sindicales.

BUSCAN ALTERNATIVAS LABORALES

Ante la falta de reinstalación, el SME impulsa proyectos de generación y comercialización de electricidad para ofrecer oportunidades de trabajo a sus integrantes, entre ellos la planta de ciclo combinado J. Luque, construida con 300 millones de pesos provenientes de liquidaciones de los propios electricistas.

La instalación tendrá una capacidad de 105

megawatts y, según las previsiones sindicales, comenzará a comercializar energía hacia finales de 2026, una vez que alcance su operación plena. El sindicato también participa con **49 por ciento** de las acciones en la empresa Phoenix, donde laboran aproximadamente **500 trabajadores de base**, además de contar con una cooperativa que agrupa a otros **500 integrantes**.

En el Estado de México dispone de un predio de aproximadamente 20 hectáreas en Otzolotepec, destinado al desarrollo de una granja solar cuyos permisos, aseguró Castillo García, ya están autorizados.

El representante sindical sostuvo que estos proyectos representan alternativas parciales, pero no sustituyen la exigencia de recuperar los empleos perdidos.

Finalmente, atribuyó la desaparición de Luz y Fuerza del Centro a decisiones administrativas, rechazó que los trabajadores fueran responsables de su situación financiera y reiteró que el SME continuará defendiendo la participación nacional en la industria eléctrica y exigiendo una solución definitiva a sus demandas laborales.

Caravanas suman 465 mil trámites en Edomex

El Gobierno estatal reportó más de 185 mil beneficiarios y anunció nuevas brigadas de búsqueda y un Centro de Identificación Humana.

Redacción

El Gobierno del Estado de México informó que durante el último año se realizaron más de 465 mil trámites y servicios mediante 164 Caravanas Itinerantes por la Justicia Social, programa que benefició a más de **185 mil personas**, principalmente en comunidades donde las dificultades económicas y geográficas limitan el acceso a servicios institucionales.

La Consejería Jurídica estatal detalló que las caravanas ofrecen más de **125 trámites gratuitos** o de bajo costo, entre ellos asesoría jurídica, defensoría pública, procedimientos notariales, regularización de propiedades y servicios del Registro Civil, dependencia que reportó la celebración de cinco mil 834 matrimonios.

Estas jornadas reúnen a instituciones federales, estatales y municipales para acercar servicios a comunidades alejadas, reducir traslados y facilitar gestiones administrativas que representan gastos importantes para las familias.

Por otra parte, la administración encabezada por Delfina Gómez Álvarez anunció nuevas acciones para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas, entre ellas la ampliación de brigadas especializadas y la integración de un grupo encargado de explorar canales, cuerpos de agua y otros espacios de difícil acceso.

Asimismo, contempla la creación del Centro Estatal de Identificación Humana, que permitirá fortalecer los procedimientos forenses, realizar cotejos genéticos y avanzar en la identificación y restitución digna de cuerpos a sus familiares,



además de concluir un proyecto destinado al resguardo de restos humanos sin identificar.

En materia de atención a víctimas, el Ejecutivo mexiquense reportó una inversión superior a 53 millones de pesos mediante los programas Valentina, Canasta Alimentaria y de Reparación, dirigidos a víctimas de feminicidio y sus familias.

Finalmente, destacó que de 89 iniciativas legislativas presentadas ante el Congreso local, 82 fueron aprobadas, incluyendo reformas relacionadas con salud, bienestar animal, protección a periodistas, derechos humanos, búsqueda de desaparecidos y combate a la extorsión.

KARINA ROCHA

En CALIMAYA, donde persisten problemas de agua potable, recolección de basura, caminos deteriorados y servicios públicos deficientes, el gobierno municipal encabezado por **OMAR SÁNCHEZ VELÁZQUEZ** comprometió dos millones 575 mil 200 pesos para arrendar cinco autobuses de pasajeros durante seis meses de 2025, mediante una contratación que exige explicaciones sobre su legalidad, justificación y utilidad pública.

El contrato con número PMC/SA/CA/LPNP/002/2025, firmado el 23 de junio, establece un pago de 74 mil pesos mensuales por unidad, equivalente a 370 mil pesos mensuales antes de impuestos, con vigencia del primero de julio al 31 de diciembre, operación que representó dos millones 220 mil pesos más 355 mil 200 pesos de IVA. Sin embargo, lo verdaderamente delicado no es únicamente la cantidad comprometida, sino la utilización de un procedimiento de adjudicación directa para una contratación que supera los límites ordinarios establecidos para ese ejercicio fiscal, circunstancia que obliga a revisar si existió alguna excepción legal debidamente justificada.

¿ADJUDICACIÓN FUERA DE LÍMITES? El artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para 2025 contemplaba límites máximos ordinarios de 500 mil pesos para adjudicación directa y un millón 500 mil pesos para invitación restringida, antes de IVA, dependiendo del presupuesto autorizado. El contrato de **CALIMAYA** alcanzó dos millones 220 mil pesos antes de impuestos, cantidad superior incluso al límite máximo de invitación restringida, por lo que el Ayuntamiento tendría que demostrar qué disposición excepcional permitió prescindir de una licitación pública. La pregunta es inevitable, **¿QUIÉN AUTORIZÓ CONTRATAR POR ESA VÍA? ¿QUÉ DOCUMENTOS JUSTIFICARON LA DECISIÓN? ¿CUÁNTAS EMPRESAS FUERON CONSIDERADAS? Y ¿POR QUÉ SE ELIGIÓ PRECISAMENTE AL PROVEEDOR BENEFICIADO?** El expediente completo deberá confirmar el procedimiento utilizado, porque el importe constituye un motivo suficiente para exigir una revisión rigurosa.

CINCO AUTOBUSES, ¿PARA QUIÉN? El objeto del contrato señala que los vehículos serían destinados a diversas acciones y servicios de las áreas municipales, descripción tan general que

CALIMAYA DESTINA 2.5 MILLONES PARA RENTAR CINCO AUTOBUSES

El Ayuntamiento, encabezado por Omar Sánchez Velázquez, firmó un contrato por seis meses para arrendar cinco camiones de pasajeros, con un costo de 74 mil pesos mensuales por unidad, sin que se conozcan públicamente las rutas, los usuarios ni el destino de los vehículos.

resulta insuficiente para conocer qué necesidad concreta justificó mantener cinco unidades contratadas durante medio año. Tampoco se identificaron, dentro de la información revisada, acontecimientos multitudinarios organizados por el Ayuntamiento durante junio de 2025 que explicaran semejante contratación, aunque la prestación del servicio pudo responder a otras actividades cuya existencia se debe acreditar documentalmente.

¿DÓNDE ESTUVIERON FÍSICAMENTE LOS AUTOBUSES? ¿QUIÉNES VIAJARON EN ELLOS? ¿QUÉ RUTAS REALIZARON? ¿CUÁNTOS DÍAS PRESTARON SERVICIO? Y ¿QUIÉN SUPERVISÓ QUE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS CORRESPONDIERAN A TRASLADOS VERDADERAMENTE EFECTUADOS?

No basta con elaborar un contrato y presentar facturas, porque el ejercicio responsable del presupuesto exige demostrar que los servicios fueron necesarios, recibidos y utilizados para los fines autorizados. La obligación de comprobar la prestación del servicio aparece expresamente en el propio documento, que establece que el proveedor debía presentar evidencia ante la Tesorería Municipal para tramitar los pagos correspondientes.

MILLONES PARA AUTOBUSES, CARENCIAS PARA CIUDADANOS

Mientras **CALIMAYA** necesita inversiones para mejorar el suministro de agua, atender la basura, rehabilitar vialidades y fortalecer servicios básicos, su gobierno destinó más de dos millones y medio de pesos a una contratación cuya utilidad específica continúa sin acreditarse públicamente.

Cada autobús representó 85 mil 840 pesos mensuales con IVA, gasto que exige conocer si incluía combustible, operadores, seguros y mantenimiento, además de comprobar cuántos días estuvieron disponibles y cuáles fueron

los traslados realizados.

El problema no consiste en contratar transporte cuando existe una necesidad legítima, sino en comprometer recursos públicos sin ofrecer una explicación suficientemente clara sobre los servicios recibidos y sus beneficios para la población.

¿EL OSFEM INVESTIGARÁ?

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México debe revisar el expediente, el procedimiento de adjudicación, las facturas, las transferencias bancarias y las evidencias de utilización de los vehículos, para establecer si la contratación y los pagos se ajustaron a las disposiciones legales.

También resulta pertinente preguntar si cualquier respaldo político del alcalde, incluido el que pudiera atribuirse a **REGINALDO SANDOVAL**, tendrá alguna influencia sobre la rendición de cuentas, aunque no existe evidencia presentada de una intervención para impedir la fiscalización.

OMAR SÁNCHEZ VELÁZQUEZ debe explicar el destino de los autobuses y justificar una contratación millonaria realizada durante 2025, particularmente porque la documentación disponible acredita el compromiso económico, pero no permite comprobar todos los servicios prestados ni los pagos efectivamente realizados.

CALIMAYA no necesita contratos rodeados de dudas, necesita agua, caminos transitables, servicios eficientes y cuentas claras, porque cuando se comprometen millones de pesos sin que el beneficio público pueda verificarse, la fiscalización deja de ser una opción y se convierte en una exigencia ciudadana.

¿PROTECCIÓN POLÍTICA O IMPUNIDAD EN CALIMAYA?

La cercanía política entre el diputado federal **REGINALDO SANDOVAL FLORES** y el alcalde de Calimaya, **OMAR GUILERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**, abre una interrogante que merece atención: **¿HASTA**

DÓNDE LLEGA EL RESPALDO PARTIDISTA Y DÓNDE COMIENZA LA RESPONSABILIDAD DE EXIGIR CUENTAS POR EL MANEJO DEL DINERO PÚBLICO?

Las constantes apariciones de ambos en actos políticos, reuniones partidistas y actividades municipales podrían alimentar la percepción de que **OMAR SÁNCHEZ** se siente políticamente protegido por el legislador petista, una circunstancia que suena "creíble" pero sobre todo, preocupante cuando su administración enfrenta cuestionamientos por contrataciones millonarias cuya justificación pública sigue pendiente. El arrendamiento de cinco autobuses por dos millones 575 mil 200 pesos durante 2025 constituye un ejemplo que exige explicaciones, particularmente por las dudas sobre el procedimiento de adjudicación y la falta de información verificable respecto del destino de las unidades.

CALIMAYA no necesita padrinos políticos ni administraciones intocables, necesita transparencia, fiscalización y autoridades capaces de explicar cada peso gastado, mientras la ciudadanía reclama agua, caminos dignos y servicios básicos que siguen pendientes.

Ahora bien, el municipio de **CALIMAYA**, Estado de México, cuenta con 68 mil 489 habitantes, tiene aprobado un presupuesto general de 473 millones 364 mil 354 pesos para 2026. Su alcalde, **llegó apoyado por la coalición MORENA-PT-PVEM**, lo que le ha permitido cometer toda clase de abusos y arbitrariedades contra el municipio y sus habitantes, derivado de que, hoy por hoy, "si eres MORENA eres libre de hacer y deshacer sin temor a represalias o investigaciones profundas", y si esto sucede en ese micro municipio de **CALIMAYA**, ¿puede usted imaginar que otras arbitrariedades cometen los demás alcaldes MORENISTAS, EN MUNICIPIOS CON EL DOBLE DE HABITANTES Y DE PRESUPUESTO?

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE TRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORDENALES TRIMESTRALES OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRODECIMO OCTAVO Y COMANDANTE EN JEFE DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELIMINARON DEL DOCUMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TEXTO ELIMINADO: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE HACEN IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE A UNA PERSONA Y QUE PODRÍAN SER CONJUGADOS A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE CRUCE CON EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS DE LA LEY DE

CODHEM sustenta petición de amnistía en favor de Juan Carlos "N"

La Comisión fundamenta su postura ante el Poder Judicial en derechos fundamentales y posibles indicios de tortura.

En seguimiento al pronunciamiento de amnistía presentado ante el Poder Judicial estatal en favor de **Juan Carlos "N"**, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (**CODHEM**) destaca que su petición se sustenta en un análisis especializado que documentó violaciones a derechos humanos y al debido proceso, cuya valoración resulta fundamental para resolver sobre la procedencia de este mecanismo legal.

El organismo defensor explicó que el pronunciamiento es resultado de una revisión exhaustiva de actuaciones ministeriales y judiciales, medios de impugnación, constancias y opiniones técnicas. Este trabajo permitió examinar las condiciones en que se desarrolló el procedimiento penal y las barreras que limitaron el ejercicio efectivo de los derechos de la perso-

na solicitante.

Entre los elementos centrales del documento se encuentran afectaciones a la libertad personal relacionadas con la legalidad de la detención, deficiencias en la defensa y omisiones en la investigación oportuna de indicios de posibles actos de tortura. El análisis también identificó consecuencias de estas irregularidades para el esclarecimiento de los hechos y la protección del derecho a la verdad.

Respecto de la defensa adecuada, la CODHEM examinó tanto la asistencia profesional como su eficacia durante el procedimiento. El pronunciamiento advierte que este derecho no se satisface únicamente con la designación o presencia de una persona defensora, sino que requiere una intervención técnica y diligente que permita conocer los derechos, cuestionar actuaciones irregulares y utilizar los medios de defensa disponibles.

Sobre los indicios de tortura, el organismo subrayó la falta de una investigación oportuna, imparcial y efectiva. Esta omisión constituye uno de los fundamentos de su intervención, por sus implicaciones para el acceso a la justicia y la valoración de las circunstancias en que se desarrolló el proceso. El señalamiento distingue entre la existencia de indicios y la determinación de responsabilidades penales, que corresponde a las autoridades competentes.



El caso también ha trascendido al ámbito internacional. De acuerdo con el pronunciamiento, la **Unidad de Graves Violaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas** para los Derechos Humanos en México ha brindado acompañamiento y participado en reuniones de seguimiento con familiares y abogadas particulares de **Juan Carlos "N"**.

Con fundamento en el artículo 4, fracción XII, de la Ley de Amnistía del Estado de México, la **CODHEM** puso a consideración del Poder Judicial los elementos que sustentan su petición en favor de **Juan Carlos "N"**. Su intervención aporta un análisis de derechos humanos y propone la aplicación de una vía legal; no sustituye la función jurisdiccional ni implica el otorgamiento automático de la amnistía.

Con este pronunciamiento, la CODHEM sostiene una defensa de los derechos humanos basada en evidencia, rigor técnico y sensibilidad. Detrás de cada expediente hay una persona cuya dignidad debe ser protegida; examinar las vulneraciones documentadas y garantizar el debido proceso son responsabilidades esenciales para construir una justicia más humana.



PJ Capacita a mediadores familiares

Se abordaron temas de derechos humanos, género, infancia y grupos vulnerables.

El Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias **MASC**, llevó a cabo la última etapa del proceso de certificación -como personas facilitadoras públicas del Poder Judicial del Estado de México- dirigido a 70 servidoras y servidores judiciales que se desempeñan en juzgados familiares y a especialistas del Centro de Convivencia Familiar Cecofam.

Después de una jornada de formación teórica y práctica de **130 horas**, las y los servidores judiciales pusieron a prueba sus conocimientos mediante una simulación de mediación con personas actrices, ejercicio que permitió evaluar sus habilidades para conducir procesos de mediación y conciliación con preparación técnica, responsabilidad y ética.

La capacitación teórica que se realizó a través de la plataforma autogestiva del Centro Público de **MASC** incluyó 10 módulos con temáticas como Mecanismos Alternativos de Solución de



Controversias y Cultura de Paz en el Sistema Jurídico Mexicano, derechos humanos, género, infancia y grupos en situación de vulnerabilidad, Teoría del Conflicto, Teoría y práctica de la comunicación, neurociencia, técnicas y herramientas aplicadas a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entre otros.

Cabe destacar que especialmente en áreas sensibles como la materia Familiar y los centros de convivencia familiar, es fundamental contar con personas preparadas para escuchar, acompañar y facilitar el diálogo, que contribuyan a la construcción de una justicia más humana y cer-

cana.

Ivonne María Paniagua Bueno, persona facilitadora del **Centro Público MASC** y Rodolfo Víctor Jiménez Rodríguez, titular de la Unidad de Seguimiento a Centros Públicos y Privados de Mediación, impartieron la práctica.

Estas acciones forman parte del compromiso del Poder Judicial del Estado de México, con la formación continua de su personal y el fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a fin de que más personas encuentren en el diálogo una vía para resolver sus conflictos y construir acuerdos.

En Edomex

Penales, bajo revisión por extorsiones telefónicas

Horacio Duarte señaló que la Guardia Nacional participa en los operativos y atribuyó la reducción de este delito a la coordinación entre las instituciones de seguridad y justicia.

MARTHA ROMERO

El Gobierno del Estado de México mantiene las revisiones en los centros penitenciarios para frenar las extorsiones telefónicas que se originan desde estos espacios, reconoció el secretario general de Gobierno, **Horacio Duarte Olivares**.

Señaló que, a pesar de los operativos realizados, las autoridades continuarán atendiendo esta problemática, debido a que una parte importante de las llamadas de extorsión proviene de los penales.

Explicó que la **Guardia Nacional** participa en las inspecciones, en un contexto complejo para la entidad, que cuenta con centros penitenciarios estatales y uno de carácter federal.

Consideró que las medidas aplicadas avanzan de manera adecuada y destacó que el combate a la extorsión se desarrolla mediante el trabajo conjunto de las institu-

ciones de seguridad y procuración de justicia.

Detalló que, a través de la Mesa de Paz, las autoridades revisan diariamente los asuntos relacionados con la seguridad, analizan las causas de los delitos y determinan las acciones operativas, incluida la sectorización para atender las distintas problemáticas.

Como parte de estas labores, Duarte Olivares indicó que cada viernes se informan los montos que se ha impedido que la delincuencia obtenga mediante las acciones contra la extorsión.

Además, atribuyó la disminución de este delito, principalmente, a la coordinación entre las instituciones, al señalar que los problemas de seguridad se atienden de manera integral y no por separado.

Subrayó que esta forma de trabajo también ha contribuido a reducir otros ilícitos, entre ellos los homicidios dolosos, que registran



HORACIO DUARTE

una disminución importante.

Destacó la participación del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (**TSJEM**) en la Mesa de Paz, quien asiste a las reuniones de los martes para contribuir al análisis conjunto de los temas de seguridad.

Finalmente, resaltó el respaldo del **Ejército**, la **Guardia Nacional** y la **Marina**, así como de las fiscalías de justicia federal y estatal, en las acciones que se llevan a cabo para combatir la extorsión.

Listos para reabrir bajo puentes de Toluca

Los bajo puentes de Isidro Fabela y Paseo Tollocan contarán con comercios y espacios de convivencia.

EDITH ROMERO

El **gobierno municipal de Toluca** anunció que próximamente serán inaugurados espacios rehabilitados bajo los puentes de Isidro Fabela y Paseo Tollocan, como parte de una estrategia para recuperar áreas públicas deterioradas, impulsar la actividad comercial y mejorar la imagen urbana de una de las zonas con mayor tránsito vehicular y peatonal de la capital mexicana.

El proyecto contempla la instalación de locales comerciales destinados a cafeterías, panaderías, dulcerías, gimnasios y establecimientos de artículos para animales de compañía, con el propósito de aprovechar infraestructura que permaneció abandonada durante años y devolverle utilidad económica y social.

De acuerdo con el Ayuntamiento, se trata de un programa piloto desarrollado mediante la colaboración de la iniciativa privada, el **Gobierno del Estado de México**, la **Junta de Caminos y las autoridades de vialidad**, sin que se hayan destinado recursos municipales directamente a la ejecución de las obras.

Los establecimientos serán otorgados en arrendamiento mediante un convenio en el que parti-



ciparán el gobierno municipal y la Junta de Caminos, mientras los ingresos obtenidos permitirán financiar el mantenimiento de las instalaciones, bajo un esquema que busca garantizar su autosuficiencia.

Sin embargo, será importante conocer las condiciones de asignación de los locales, los costos de renta y los mecanismos de supervisión que permitan asegurar transparencia en su administración.

Asimismo, las autoridades prevén iniciar la recuperación del bajo puente comprendido entre el **Hospital Regional 220 del IMSS** y la

zona conocida como **Tablajeros**, donde actualmente existen espacios para practicar básquetbol, patinaje y actividades infantiles que presentan deterioro.

La intervención también pretende mejorar el entorno del Mercado Juárez, que nuevamente albergará conciertos del **Festival Cultural del Alfeñique 2026**, mientras continúan trabajos de mantenimiento vial y bacheo.

La recuperación de estos espacios deberá acompañarse de medidas permanentes de seguridad, limpieza y conservación para evitar que nuevamente caigan en el abandono.

En esta entrega participaron las áreas municipales de Desarrollo Rural y la Dirección de Desarrollo Económico.

EFRAÍN MORALES MORENO

Para seguir apoyando y fortaleciendo el sector agrícola, y con el total respaldo a la economía de las familias productoras, se mantienen programas de apoyo al campo mexicano; y en este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Campo, en coordinación con el Gobierno Municipal, realizó la entrega de dos empacadoras de forraje destinadas a las comunidades de San Francisco Acuatla y Coatepec.

La maquinaria fue otorgada mediante el programa "Transformando y Rescatando al Campo", cuyo propósito es contribuir al desarrollo de las actividades agrícolas y facilitar las labores de quienes trabajan diariamente en la producción de alimentos y en el mantenimiento de la actividad ganadera de la región.

En esta entrega participaron las áreas municipales de Desarrollo Rural y la Dirección de Desarrollo Económico, encabezada por Paulina Labastida Salazar, como parte de la coordinación institucional para acercar herramientas y recursos que permitan atender las necesidades de las comunidades rurales de

En Ixtapaluca Fortalecen campo agrícola con empacadoras de forraje en San Pancho y Coatepec



Ixtapaluca, que preside el alcalde Felipe Arvizu.

Con la incorporación de estas empacadoras, las y los agricultores beneficiados podrán realizar de manera más eficiente el procesamiento y empaquetado del forraje, utilizado principalmente como alimento para el ganado; y la disponibilidad de esta maquinaria representa una herramienta para facilitar el trabajo en el campo, optimizar los tiempos de producción y apoyar las actividades pecuarias locales.

Durante el evento se contó con la presencia de Hugo Cornejo, integrante del área de Desarrollo Rural, así como del licenciado

Abraham Noriega, delegado regional de la Secretaría del Campo, además de otras personalidades que participaron en esta acción de respaldo a las comunidades agrícolas del municipio.

La entrega de estos equipos pone de relieve la importancia de mantener la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno para atender las necesidades del sector rural; asimismo, busca contribuir a que las y los productores cuenten con mejores condiciones para desarrollar sus actividades, fortalecer la producción de alimento para el ganado y preservar una actividad importante y primordial para la economía de las familias de San Francisco Acuatla, Coatepec del municipio de Ixtapaluca.

En Tepetlixpa

Nepantla, Cuecuecuautila y Cabecera Municipal, recibirán 37 cisternas para la captación de agua

La incorporación de estos apoyos representan una alternativa para que las familias beneficiadas puedan captar el agua pluvial y almacenar el vital líquido.

EFRAÍN MORALES MORENO

El Gobierno Municipal que preside el alcalde Abelardo Rodríguez anunció que habitantes de la cabecera municipal y de las delegaciones de Nepantla y Cuecuecuautila, fueron beneficiados con la entrega de 37 cisternas para la captación y almacenamiento de agua, como parte de un programa impulsado por el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Agua.

Este apoyo tiene como propósito contribuir al almacenamiento del vital líquido en los hogares y brindar alternativas a las familias para disponer de agua, especialmente ante las dificultades que enfrentan diversas comunidades para garantizar el abastecimiento constante de este recurso indispensable para la vida cotidiana.

El programa fue otorgado por el Gobierno estatal mediante la Secretaría del Agua, encabezada por el ingeniero José Arnulfo Silva Adaya, así como con la participación del personal involucrado en las gestiones que permitieron concretar estos apoyos para las familias de Tepetlixpa.

A través de sus redes sociales, el presidente municipal, Abelardo Rodríguez, expresó su agradecimiento a la maestra Delfina Gómez Álvarez, gobernadora del Estado de México, así como al secretario del Agua, por considerar a las comunidades de esta demarcación dentro de los beneficios de este programa. El alcalde destacó la importancia de sumar esfuerzos entre los distin-



tos niveles de gobierno para atender las necesidades de la población.

La incorporación de estas 37 cisternas representa una alternativa para que las familias beneficiadas puedan captar el agua pluvial, almacenar el vital líquido, favoreciendo una mejor administración del recurso en sus viviendas. Asimismo, este tipo de acciones contribuye a fortalecer las medidas de prevención ante posibles periodos de escasez y a generar mejores condiciones para el uso doméstico del líquido. Finalmente, Abelardo Rodríguez manifestó su expectativa de que durante el próximo año continúen llegando más apoyos de esta naturaleza a Tepetlixpa, con la finalidad de ampliar los beneficios a otras familias y comunidades del municipio. El Gobierno Municipal reiteró así la importancia de mantener la coordinación con las autoridades estatales para impulsar acciones que atiendan las necesidades de la ciudadanía y contribuyan al bienestar de sus habitantes.

2ª edición

¡Gastronomía checa con causa!

Hogares Providencia Toluca te invita

¡Date un pequeño gran lujo!

Cristal de Bohemia, joyería y tradición checa

Todos los precios serán sumamente accesibles para que la mayoría pueda darse un pequeño gran lujo.

Martes 13 de octubre

Hogares Providencia Toluca

¿Qué tendremos para disfrutar?

Salchichas checas

Cervezas checas: Pilsner y Kozeł

Juegos de copas y vasos de cristal checo

Pulseras de cristal desde \$250 pesos

Jarrones y floreros

Figuras del Santo Niño de Praga

Joyería

Souvenirs

Cristal de Bohemia

Ideal para eventos familiares y para lucir increíble en la mesa esta Navidad.

Joyería de cristal de Bohemia

Piezas hermosas, variadas y para todos los gustos.

Precios de joyería: \$250 • \$350 • \$400 • \$500

Si no puedes asistir, después habrá productos en Casa Hogar, San Carlos, Providencia y Town Square.

Parte de lo que se venda será directamente para las niñas de la Casa Hogar, especialmente para colecciones y actividades escolares.

¡Va a estar increíble!

Recibe Romina Contreras Premio Internacional Alma 2026 por "Huixquilucan con Arte"

El programa galardonado promueve el talento local y recupera espacios públicos desde 2022.

Huixquilucan, México.- La presidenta municipal de Huixquilucan, Romina Contreras Carrasco, recibió el Premio Internacional ALMA 2026, en la categoría "Impulsor de la Cultura y el Arte", por los resultados del programa "Huixquilucan con Arte", iniciativa que busca recuperar y embellecer espacios públicos, fortalecer la identidad comunitaria y promover el talento de artistas y artesanos locales mediante murales y esculturas monumentales.

El reconocimiento, otorgado por la Asociación de Municipios de México A.C. (AMMAC) y la Alianza de Líderes Mundiales (ALMA), representa el cuarto año consecutivo en que la administración municipal recibe una distinción de

estas organizaciones por sus programas y acciones de gobierno.

Durante la ceremonia, Romina Contreras explicó que "Huixquilucan con Arte" comenzó en 2022 como una estrategia cultural orientada a fomentar valores, fortalecer el sentido de pertenencia y promover espacios de convivencia entre habitantes de las zonas Tradicional, Popular y Residencial del municipio.

La alcaldesa destacó que el programa permite llevar expresiones artísticas a distintas comunidades, al tiempo que transforma espacios urbanos mediante obras que reflejan la historia, las tradiciones y las principales preocupaciones sociales de la población.

Entre los temas abordados mediante las intervenciones artísticas destacan la prevención de la violencia de género, la lucha contra el cáncer de mama, la protección del medio ambiente, el cuidado del agua y el respeto por las tradiciones municipales.

De acuerdo con las cifras presentadas por la administración municipal, desde su implementación se han instalado cerca de 120 esculturas monumentales con figuras de conejos, corazones, mariposas, balones de fútbol y estructuras alusivas al topónimo de Huixquilucan.

Asimismo, el programa contempla 49 murales monumentales distribuidos en comunidades y colonias, con el propósito de dignificar el entorno urbano y facilitar el acceso de las familias a las expresiones culturales.

Durante la premiación, la presidenta ejecutiva de AMMAC y presidenta de ALMA, Nallely Gutiérrez Gijón, destacó la importancia de reconocer a personas cuyas acciones generan oportunidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades.

En su cuarta edición, los Premios Internacionales ALMA 2026 contemplaron cate-



gorías relacionadas con innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental, desarrollo social, empoderamiento femenino, comunicación, fortalecimiento comunitario, infraestructura, seguridad y trayectoria artística, entre otras.

El Ayuntamiento de Huixquilucan recordó que anteriormente recibió el reconocimiento al "Fortalecimiento Institucional" en 2025, por el programa "Huixquilucan Contigo 24/7"; a las "Mejores Prácticas Municipales" en 2024, por "Acción por la Educación"; y la distinción de "Municipio libre de trata" en 2023. A estos premios se suman otros reconocimientos recientes, como el Premio Nacional a la Mejor Alcaldesa de México, el Premio Líder 2026 por "Mejor Desempeño de Gobierno Municipal" y las distinciones a las Mejores Prácticas de Gobiernos Locales 2026 en materia de innovación, construcción de paz y atención ciudadana.

Romina Contreras reiteró que su administración continuará promoviendo el arte como herramienta de integración social, recuperación de espacios y fortalecimiento de la identidad de Huixquilucan.



Hasta 2027, Ecatepec iniciará obras hidráulicas

Sheinbaum anuncia obras de agua y drenaje para 2027, mientras persisten carencias en Ecatepec.

Ecatepec tendrá que esperar hasta 2027 para recibir nuevas intervenciones en sus redes de agua potable y drenaje, de acuerdo con el anuncio realizado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo durante su visita al municipio, una promesa que contrasta con las necesidades de una población que durante años ha padecido problemas de abastecimiento, infraestructura hidráulica deteriorada y constantes riesgos de inundaciones.

La mandataria federal ofreció respaldo para rehabilitar estas instalaciones durante la inauguración del Sendero Seguro y Parque Lineal de la avenida Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza, realizada el sábado 10 de octubre, sin que en la información difundida se precisa-

ran los montos presupuestales, las colonias beneficiadas ni un calendario detallado para ejecutar los trabajos.

El anuncio plantea interrogantes sobre las prioridades gubernamentales, porque mientras se inauguran espacios públicos y se presentan nuevos proyectos urbanos, numerosas familias continúan enfrentando dificultades para obtener agua suficiente y disponer de sistemas de drenaje en condiciones adecuadas. La rehabilitación hidráulica no debería limitarse a compromisos para el siguiente ejercicio presupuestal, especialmente cuando las deficiencias acumuladas requieren intervenciones permanentes, mantenimiento preventivo y coordinación entre autoridades municipales,



estatales y federales.

También resulta indispensable conocer si existen proyectos ejecutivos, diagnósticos técnicos y recursos etiquetados para las obras anunciadas, así como identificar las medidas provisionales que permitirán atender a las comunidades más afectadas mientras comienza su realización.

La administración de Sheinbaum, el gobierno de Delfina Gómez y el Ayuntamiento de Ecatepec tienen la responsabilidad de informar cómo se distribuirán las inversiones y qué

resultados concretos esperan obtener.

Porque inaugurar parques y senderos puede contribuir al mejoramiento urbano, pero difícilmente compensará las carencias de agua potable y drenaje que afectan la vida cotidiana de miles de ciudadanos. Ecatepec necesita obras hidráulicas verificables, presupuestos transparentes y fechas de cumplimiento, no solamente anuncios que prolonguen hasta 2027 la espera por servicios básicos que deberían estar garantizados.

Derrumbe mantiene restringido el acceso a *Lagunas de Zempoala*

Las lluvias provocaron el desprendimiento de rocas sobre la carretera Santa Marta-Lagunas de Zempoala, en Ocuilan, donde la circulación quedó limitada y Protección Civil realiza trabajos de limpieza ante el riesgo de nuevos deslaves.

MARY GONZÁLEZ

Las fuertes lluvias registradas durante las últimas horas provocaron un derrumbe de rocas sobre la carretera Santa Marta-Lagunas de Zempoala, en el municipio de Ocuilan, Estado de México, donde la circulación vehicular permanece restringida mientras personal de Protección Civil municipal realiza trabajos para retirar el material desprendido y recuperar las condiciones de seguridad de esta importante vía de comunicación.

El incidente fue reportado durante la tarde del sábado 10 de octubre, después de las precipitaciones que afectaron la región montañosa del sur mexiquense, ocasionando el



desprendimiento de material rocoso que invadió parte de la carpeta asfáltica y obligó a limitar el tránsito de automovilistas, transportistas y visitantes que utilizan esta carretera para desplazarse hacia el Parque Nacional Lagunas de Zempoala.

Hasta este domingo 11 de octubre, los reportes disponibles señalaban que el paso permanecía habilitado únicamente por un carril, mientras continuaban las maniobras para despejar la vialidad, aunque no se había establecido una fecha definitiva para restablecer completamente la circulación.

PERSISTEN RIESGOS POR NUEVOS DESPRENDIMIENTOS

La Dirección de Protección Civil de Ocuilan mantiene labores de atención en el tramo afectado, con el propósito de retirar piedras, tierra y otros materiales que representan obstáculos para quienes circu-

lan por esta zona, particularmente ante las condiciones de humedad que prevalecen después de las lluvias recientes.

Las autoridades recomendaron reducir la velocidad, mantener una distancia prudente entre vehículos y atender las indicaciones del personal de emergencia, además de evitar detenerse cerca de los taludes donde podrían registrarse nuevos desprendimientos.

El riesgo no termina necesariamente cuando las rocas son retiradas, porque la saturación de humedad puede favorecer la inestabilidad de laderas y provocar nuevos movimientos de material, circunstancia que requiere inspecciones técnicas para determinar si existen puntos adicionales que deban ser atendidos.

Aunque los reportes consultados no precisan personas lesionadas ni daños materiales a vehículos, tampoco ofrecen un balance definitivo

de las afectaciones, por lo que resulta indispensable mantener información actualizada sobre las condiciones de circulación.

CARRETERAS VULNERABLES DURANTE LAS LLUVIAS

El derrumbe vuelve a poner atención sobre las condiciones de seguridad de las carreteras que atraviesan las regiones montañosas del Estado de México, donde las precipitaciones pueden provocar caída de árboles, desprendimientos de rocas, acumulación de tierra y bloques que dificultan la comunicación entre comunidades.

Durante septiembre de 2025, Ocuilan también registró deslaves en vialidades de acceso al municipio, antecedentes que hacen necesario revisar las medidas preventivas, el mantenimiento de cunetas y las condiciones de estabilidad de los taludes carreteros.

La carretera afectada constituye una ruta importante para habitantes y visitantes del Parque Nacional Lagunas de Zempoala, espacio natural compartido por el Estado de México y Morelos, cuya actividad turística depende también de contar con accesos seguros.

Por ello, además de retirar el material acumulado, resulta necesario revisar los puntos vulnerables y establecer medidas preventivas que disminuyan los riesgos durante nuevas precipitaciones.

Mientras concluyen los trabajos, Protección Civil recomienda evitar los traslados innecesarios por el tramo afectado, conducir con extrema precaución y consultar los avisos oficiales antes de emprender viajes hacia Lagunas de Zempoala.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EDICTO

EXPEDIENTE: REPOSICIÓN DE PARTIDA

TLAINAPANTLA, MÉXICO A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EN FECHA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EL C. JOSE ARTURO ANAYA JIMÉNEZ, POR SU PROPIO DERECHO, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 2118 Y ACTA CIRCUNSTANCIADA 89/886, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLAINAPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 60, DEL VOLUMEN 46, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1964, DEL INMUEBLE QUE EN EL LEGAJOS DE DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA DESCRITO COMO: "LOTE DE TERRENO 28, DE LA MANZANA XIII, CALLE BOULEVARD POPCATEPETL, DE LA SECCIÓN PANORÁMICA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN O SECCIÓN PANORÁMICA, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, MUNICIPIO DE TLAINAPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 152.33 METROS CUADRADOS Y CUIDADANÍAS Y COORDINADAS NO CONSTAN EN EL LEGAJOS RESPECTIVO". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

MEDIANTE ACUERDO DE ÉSTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDA COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

ATENCIÓN

M. EN D.F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS
C. ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLAINAPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1447/2026, DE DIRECCIÓN GENERAL.

Oficina Registral Tlainapantla | Avenida Hidalgo Número 1, Esquina Atenco, Colonia La Romana, Centro de Servicios Administrativos "Vicente Guerrero Bicentenario", CP 54030, Tlainapantla de Baz, Estado de México.
Teléfono: 555 384 07 88, correo electrónico: or.tlainapantla@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Ecatepec Estado de México a 7 de septiembre del 2026.
Expediente: 2282/2026

EDICTO

En fecha veinte de agosto del dos mil veintiséis, el C. Oscar Leonel Velasco Casas, con folio de presentación (2282/2026), solicitó a la Oficina Registral de Ecatepec, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de partida 562, volumen 61, libro primero, sección primera, del inmueble IDENTIFICADO COMO MANZANA 1 LOTE 6 COLONIA HOGARES MEXICANOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COORDINADAS: NORTE EN 8.00 MTS CON SEATRUE NAVEJA DE GEDOVUS SUR EN 8.00 MTS CON BOULEVARD HOMEX, ORIENTE EN 22.65 MTS CON LOTE 7, PONIENTE EN 22.69 MTS CON LOTE 5, SUPERFICIE: 181.36 M2, antecedente registral que se encuentra (Deteriorado); razón por la que el suscrito Registrador dio atención al escrito de fecha veinte de agosto del 2026 y se acordó la reposición de la partida antes descrita. Mediante acuerdo de fecha siete de septiembre del 2026, se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico de Mayor Circulación en la circunscripción territorial que correspondiera a la Oficina Registral por tres veces de tres en tres días cada uno, haciéndose saber si existe algún derecho que lesione a un tercero, quien puede comparecer a deducirlo conforme a lo dispuesto por los artículos 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.

Lic. En D. Santiago Solano Chavez
Registrador de la Propiedad y del Comercio
De Ecatepec, Estado de México.

Oficina Registral Ecatepec | Av. Nacional Esquina con Avenida las Flores, C.P. 55010, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Teléfono: 55 2646 3445, correo electrónico, or.ecatepec@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx



Denuncian a Guadalupe Taddei de amenazas, agresiones y despidos injustificados en INE

RAFAEL ORTIZ

En mayo comenzaron los despidos masivos en el Instituto Nacional Electoral (INE) y estos se prolongaron al mes siguiente, se han reportado áreas que han quedado vacías como la Unidad de Igualdad de Género y algo similar ocurrió con la Secretaría Ejecutiva, donde le pidieron la renuncia a todo el personal.

Así describe la abogada electoral Mónica Calles el ambiente laboral que se vive en ambas áreas del INE, la situación coincide con las nuevas facultades otorgadas a la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala.

El propio INE ha reconocido que 836 personas dejaron de trabajar en la institución, en respuesta a señalamientos en redes, la Dirección de Comunicación justificó que algunos puestos de contrato por honorarios y personal temporal incorporado para proyectos específicos se han separado, pero eso no representa que sean trabajadores de base.

Esas separaciones son parte de lo que Emilio Álvarez-Icaza, representante del partido Somos, llamó un desmantelamiento del instituto.

"Lo que buscan es colocar a sus allegados, quienes reciben esta presión pueden quejarse

ante áreas del INE encargadas de ver asuntos laborales, pero que también están en manos de la presidenta consejera del INE, agotadas estas instancias, entonces pueden recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sólo actúa cuando hay foco mediático", lamenta Calles Miramontes.

Vale recordar que en abril de este año la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, entrenó sus nuevas facultades y removió a los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la de Fiscalización, los nuevos encargados comenzaron a hacer movimientos entre su personal, primero entre el de confianza y luego entre quienes no lo eran, se trataba de los empleados con perfiles técnicos operativos a quienes buscaron remover y que comenzaron a resentir la presión y el hostigamiento.

"Llevamos varios casos de despido y otros casos de personas que aún permanecen en el instituto, pero que están precisamente siendo víctimas de este patrón de hostigamiento continuo para buscar desocupar sus lugares a partir de una renuncia obligada", explica Calles sobre el modus operandi para que renuncien.

La abogada dice que con la presión y el hostigamiento se busca orillar a los trabajadores a renunciar y así ahorrarse los procedimientos legales de destitución o de despidos justificados.

"No tienen causa, entonces, muchos de esos trabajadores están buscando desde ahora la protección ante este hostigamiento, precisamente para evitar entregar su renuncia, otros de los que ya consiguieron su renuncia, resulta que también tienen problemas para hacer las entregas (administrativas), para concluir de manera correcta y que se les paguen los finiquitos también", asegura Calles.

En estos casos, algunos de esos extrabajadores la han buscado porque sus renunciaciones fueron firmadas bajo presión, violando sus derechos, y buscan vía una demanda, una reinstalación al INE.

Otros casos que lleva son los de personas que viven situaciones vulnerables y se les discrimina o humilla, para buscar liberar esos espacios.

"Estamos protegiendo de este hostigamiento particularmente porque son personas vulnerables, enfermas, que tienen alguna situación de salud importante y que precisamente la están utilizando, discriminándolos, humillándolos y afectándolos para buscar liberar esos espacios", describe.

En ambos casos, primero se presentan las denuncias por hostigamiento y estos se llevan ante el propio INE, el proceso para los acusados es cuesta arriba.

"Es un penar para los trabajadores, esto viene de la reforma donde le dieron superfacultades a Taddei y se traduce en algo muy importante para los trabajadores, ellos sí tienen un patrón de hostigamiento para obligarlos a renunciar. Tienen que irse a un procedimiento por hostigamiento que se tramita ante la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la cual es nombrada por Guadalupe Taddei de forma unilateral".

Quien resuelve el asunto es el secretario ejecutivo, que también rinde cuentas a Taddei; el actual, Roberto Carlos Félix López, fue nombrado por ella.

Después, si están inconformes con la resolución tienen que irse a un recurso de inconformidad que se resuelve ante la Junta General Ejecutiva, esta se integra por Guadalupe Taddei y todos los directores ejecutivos nombrados por la presidenta consejera.

Cuando llegan al tribunal, hay un gran problema porque el tribunal nunca ha asumido la responsabilidad de que es laboral también, afirma Mónica Calles.





Señalan a titular de Energía por favorecer a proveedor que acumula 4 mmdp en contratos

EDUARDO MERAZ

Fuentes internas cercanas al Gobierno Federal alertan sobre un tema que tiene que ver con las finanzas públicas de la llamada 4T, al denunciar que, en el gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum se pueden contar con los dedos de una mano los cargos que realmente ella entregó por decisión propia, la gran mayoría fueron compromisos heredados por López Obrador o por las cuotas de repartición que marca la política, así que cuando uno habla de Luz Elena González Escobar, actual secretaria de Energía, toca a una de las personas más cercanas a Palacio Nacional.

"La presidenta Sheinbaum y Luz Elena tienen una relación de más de 25 años, de hecho, cuando López Obrador fue jefe de Gobierno en la Ciudad de México designó a Sheinbaum como secretaria del Medio Ambiente y ella a su vez a Luz Elena como directora ejecutiva de Integración de Políticas en esa oficina, desde ahí, que las trayectorias corrieron en paralelo, a veces cerca, a veces no tanto, pero nunca distanciadas, luego, en 2018, Sheinbaum, como jefa de Gobierno, la nombró su secretaria de Finanzas en la Ciudad de México, y en el actual sexenio, de Energía", recuerdan las voces consultadas al interior de la dependencia federal.

Pero Luz Elena tiene un cargo más, de facto es directora de Petróleos Mexicanos, luego de que, en estos primeros dos años ha acomodado sus piezas en distintas áreas en medio de la disputa interna por el control de la petrolera, eso ha implicado también el otorgamiento de contratos.

Pemex ha regresado a pagar por los servicios ni más ni menos que de Corporativo Kosmos, del polémico empresario Jack Landsman, desde los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, se convirtió en uno de los mayores proveedores de alimentos para el gobierno mexicano, pero nunca vio tanta bonanza como con López Obrador, a través de empresas como La Cosmopolitana y Productos Serel concentró contratos



públicos en cárceles y hospitales, siempre bajo la sospecha de sobrepresos, irregularidades en licitaciones e investigaciones por lavado de dinero.

Las mismas fuentes consultadas revelan que en el sexenio pasado recibió contratos por aproximadamente 28 mil millones de pesos del Gobierno Federal y de estatales, pero la mayor controversia llegó con su participación en el suministro de alimentos para los programas CLAP de Nicolás Maduro en Vene-

zuela, misma que lo puso en la mira de Estados Unidos.

Si bien en el sexenio actual Landsman ya acumulaba contratos por 4 mil millones de pesos, se podía decir que también eran herencia de la administración López Obrador, pero ese discurso estará acabado, pues según revelan las voces denunciantes el empresario ya recibió la llave para entrar a Pemex y eso es gracias a Luz Elena González, en servicios de arrendamiento y alimentación.

"Cómo es públicamente conocido, entre ambos hubo una relación laboral cuando ella se alejó de la administración pública, entre 2014 y 2016, González recibió 3 millones 385 mil 508 pesos por servicios prestados a La Cosmopolitana y Productos Serel, dos compañías del conglomerado, según información publicada sobre sus declaraciones de intereses. Durante ese periodo también trabajó como asesora de Fármacos Darovi, derivada de esa rama.

Por si todo ello no bastara para alertar al sector energético, sobre posibles riesgos de intereses, Landsman ya contrató a Pablo Escudero, yerno de Manlio Fabio Beltrones, para manejo y asesoramiento en medios, con la tarea encomendada de conseguirle contratos y de limpiarle la imagen, cosa complicada y más si anda cerca de Mario Mabarak, el nuevo Amílcar de "Andy" López Beltrán.



TANYA ACOSTA

Luego de profundizar en las informaciones que se han venido recabando alrededor del tráfico de combustible en México, llamado huachicol fiscal, ahora el Departamento de Seguridad de Estados Unidos ha tomado la decisión de reabrir y reclasificar las carpetas de investigación que se han recopilado en relación con la forma en la que el gobierno ha protegido y ha apoyado a la delincuencia organizada en este ilícito.

Las nuevas investigaciones arrojan datos que confirman lo que la Dependencia federal de Estados Unidos ya había alertado, sobre la forma en la que AMLO permitió que el huachicol creciera de manera incontrolable y alarmante no solo al interior de **Petróleos Mexicanos**, también en el país, proyectando ganancias millonarias que iban directamente a las arcas de **Andy López Beltrán** y de **Adán Augusto López Hernández**, a quienes **Estados Unidos** tiene ubicados como los principales líderes de este entramado delincuencia.

Las fuentes consultadas advierten que hay nuevas indagatorias sobre el caso y que con ellas se permite medir el alcance de complicidad del ex presidente de México con el tráfico de huachicol.

"Ahora sabemos que el presidente siempre estuvo enterado de las actividades ilícitas de su hijo y de quien fuera **secretario de Gobernación** y sin embargo ocultó las evidencias para proteger los intereses de **"Andy" López** y sus aliados... ahora se esclarece la verdadera razón por la que **López Obrador** adquirió en compra esa flota de pipas, no era para evitar y desterrar el tráfico del huachicol de sus refineras, era para garantizar seguridad y libertad en el traslado del combustible robado a **Pemex**", así de manera clara y sin dudas lo declaran las fuentes internas que participan en las investigaciones del caso.

Sobre este tema vale recordar que, **en enero de 2019, el Gobierno de México** implementó una estrategia de emergencia para combatir el robo de combustible (huachicol) tras ordenar el cierre de los ductos principales de **Pemex**, para sustituir el transporte por ductos y resolver la crisis de desabasto que afectó a millones de ciudadanos en la zona centro del país, se realizó una compra urgente de autotankers.

Oficialmente se cerró la compra de 671 pipas, aunque a lo largo del proceso se manejaron cifras iniciales de **571 o 612 unidades**, la inversión reportada fue de **92 millones de dólares**, alrededor de **mil 650 millones de pesos de la época**.

Se adquirieron con distintas empresas del sector automotriz y de remolques, concentrando el mayor volumen con **Navistar México** (410 unidades), además de contratos con **Traylfer**, **Detroit Diesel Allison/Daimler**, **Fruehauf y Heil**.

Las unidades tenían una capacidad conjunta planificada para transportar aproximadamente **140 mil barriles de gasolina al día**.

Al inicio de las operaciones las pipas se asignaron a la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)** bajo el **Plan DN-III E**, en tanto que el gobierno lanzó una convocatoria masiva de contratación civil para chóferes, seleccionando a cientos de conductores que pasaron los **exámenes de la Sedena** para operar estas flotas, denominadas informalmente por la población o el gobierno como **"Pipas del Bienestar"**.

En 2019, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) implementó la **compra de 612 pipas** para combatir el robo de combustible en los ductos de **Pemex**; sin embargo, lejos de resolver el problema, el saqueo aumentó seis veces y las pérdidas económicas se quintuplicaron.

Las tomas clandestinas pasaron de **mil 700 en 2018 a casi 9 mil al cierre de 2024**, las pérdidas económicas también se dispararon: de **4.6 mil millones de pesos en 2019 a más de 20 mil millones en 2023**, con un promedio de **24 mil barriles robados diariamente**.

Ante las evidencias recabadas, ahora el **Departamento de Seguridad de Estados Unidos** refuerza su postura de llamar a cuentas al **hijo de AMLO** y a quien fuera su **secretario de Gobernación**, se sabe que a ambos ya les fueron revocadas sus visas y las carpetas de investigación permanecen abiertas.

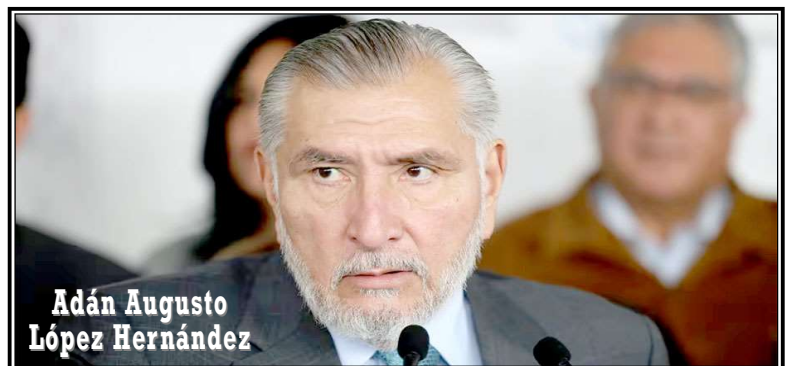
AMLO permitió uso de Pipas del bienestar para huachicol fiscal



Andrés Manuel López Obrador



Andrés Manuel López Beltrán



Adán Augusto López Hernández



GILBERTO BENÍTEZ

Miles de empresas en México podrían enfrentar dificultades económicas en 2027 por tres factores: una mayor presión fiscal, la reducción de la jornada laboral y la inseguridad. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió que estos riesgos podrían provocar el cierre de negocios y afectar el empleo.

En entrevista, José Medina Mora, presidente del CCE, explicó que el sector empresarial enfrenta retos que podrían frenar la inversión y complicar el crecimiento económico del país.

Uno de los principales riesgos para 2027 es el impacto de las medidas fiscales en empresas con bajos márgenes de utilidad.

Medina Mora reconoció que el gobierno necesita recaudar recursos, pero advirtió que limitar las deducciones fiscales podría llevar a algunos negocios al cierre.

"Entendemos que el gobierno necesita recaudar dinero para poder operar, pero que este no sea a costa de que corte la inversión", señaló.

Entre los cambios planteados se encuentra una reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) que limitaría algunas deducciones de las empresas. A esto se sumarían mayores costos laborales derivados de la reducción gradual de la jornada de trabajo.

De acuerdo con la propuesta de reforma, se establecería un tope de 96.67 % a las deducciones para empresas cuyos gastos representen prácticamente la totalidad de sus ingresos.

Ante este panorama, el CCE busca dialogar con legisladores sobre la Ley de Ingresos, con propuestas relacionadas con la rendición de cuentas y el combate a las factureras para reducir posibles afectaciones al empleo.

Reducción de jornada laboral presionará la productividad

Otro desafío será la reducción de la jornada laboral de 48 a 46 horas en 2027, que obligará a las empresas a enfrentar nuevos retos de productividad.

A esto se suman los incrementos al salario mínimo y otros cambios laborales, como la ampliación de vacaciones.

Jornada laboral e inseguridad provocarían cierre de empresas en 2027

El presidente del CCE indicó que México registra una productividad equivalente a 30 % del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

"El reto que tenemos como país es que tenemos que aumentar la productividad", afirmó.

Inseguridad y extorsión afectan a una de cada dos empresas

La inseguridad representa el tercer riesgo para los negocios. Según Medina Mora, una de cada dos empresas fue víctima de algún delito durante los últimos 12 meses.

Los principales delitos que afectan al sector empresarial son: robo de mercancía, el más frecuente; extorsión, el segundo delito y en aumento; robo de vehículos y ciberdelitos.

Sobre las extorsiones, detalló que 70 % ocurre por teléfono y 30 % corresponde al cobro de piso u otras modalidades.

También advirtió que sólo se denuncia 3 % de las extorsiones, lo que representa una cifra negra de 97 %.

¿Cuándo crecerá México al 4 %?

Pese a los riesgos, Medina Mora consideró que la economía mexicana está recuperando impulso, aunque el crecimiento sigue siendo lento.

Estimó que México podría alcanzar un crecimiento económico de 4 % después de 2030.



Póker político

Matías Pascal

Morena ya no confía ni en sus encuestas: Durazo destapa las trampas y la cúpula decidirá quién merece ganar

En Morena alguien está haciendo trampa. Y lo peor es que sus propios dirigentes parecen saberlo.

Alfonso Durazo, gobernador de Sonora y presidente del Consejo Nacional de Morena, acaba de soltar una declaración que debería poner nerviosos a más de uno dentro del partido. No todos los que ganan las encuestas sirven a la transformación. Así, sin nombres, pero con un mensaje que difícilmente puede considerarse inocente.

Y lo dijo cuando Morena ya repartió sus 17 coordinaciones estatales rumbo a 2027. Es decir, después de que varios aspirantes celebraron sus triunfos, otros se quedaron con las ganas y las distintas tribus comenzaron a acomodarse para la siguiente batalla electoral.

Durazo fue bastante claro: "No todos los que aspiran ganan, pero no todos los que ganan sirven a la causa fundamental de la transformación".

¿Vaya manera de poner bajo sospecha a los propios ganadores!

Pero hubo algo más delicado. El sonorensé habló de aspirantes que pagan espacios en medios de comunicación para fabricar popularidad y después aparecen encabezando las encuestas. Según su planteamiento, ganar de esa manera no sirve al movimiento.

Entonces vienen las preguntas incómodas.

¿Quiénes pagaron? ¿Cuánto gastaron? ¿Quién los financió? ¿La dirigencia lo sabía? Y, sobre todo, ¿por qué permitió que compitiesen?

Porque si Durazo tiene información sobre esas prácticas, lo mínimo sería que Morena investigara. No basta con lanzar la piedra y esconder la mano.

Aquí está la primera carta marcada.

Durante años, Morena ha presumido sus encuestas como un mecanismo democrático, muy distinto al famoso dedazo priista que Andrés Manuel López Obrador tanto criticó. Según el discurso oficial, las candidaturas no se imponen: las decide la gente.

Bueno, pues ahora resulta que la gente puede equivocarse y que alguien tendrá que revisar si el ganador merece representar al movimiento.

Durazo propone incorporar una "valoración política" para medir el compromiso de los aspirantes con la transformación.

Suena razonable, hasta que uno pregunta

quién hará esa valoración.

¿Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena? ¿El propio Durazo? ¿Andrés Manuel López Beltrán, exsecretario de Organización e hijo del expresidente? ¿O los grupos políticos que siguen consultando sus movimientos con quienes conservan influencia desde Palenque?

Porque no nos engañemos. En Morena las encuestas nunca han eliminado las disputas por el poder. Apenas les han dado otro escenario.

Ahí están las tensiones en Nuevo León, alrededor de Clara Luz Flores y Tatiana Clouthier. O la competencia en Chihuahua entre el alcalde de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, y la senadora Andrea Chávez. Y qué decir de Sonora, donde el propio Durazo conoce perfectamente las ambiciones y rivalidades de su partido.

No hay pruebas de que su advertencia estuviera dirigida a alguno de ellos. Pero tampoco puede ignorarse que el mensaje llega en plena disputa por candidaturas, posiciones y control territorial.

Y eso cambia la lectura.

La famosa valoración política podría servir para impedir que personajes con dinero, pero sin trayectoria ni compromiso público, se adueñen de las candidaturas. Nadie discutiría la necesidad de establecer filtros serios.

El problema es que también podría utilizarse para quitar de en medio a quienes resulten incómodos para la dirigencia.

Bastaría con decir que no sirven a la transformación.

Así de fácil.

Y ahí Morena comenzaría a parecerse demasiado al partido que juró combatir.

El PRI tenía sus métodos para decidir quién llegaba y quién debía esperar. Había encuestas, consultas, negociaciones y, finalmente, una voluntad superior que acomodaba las piezas.

Ahora Morena corre el riesgo de inventar su propio dedazo, pero con el elegante nombre de valoración política.

Claudia Sheinbaum tampoco puede ser ajena a esta discusión. La presidenta necesita una mayoría legislativa que respalde su proyecto durante la segunda mitad del sexenio. Pero una cosa es la coincidencia política y otra que las candidaturas dependan de la aprobación de las distintas parcelas del poder.

Además, hay una contradicción que Durazo dejó sobre la mesa y que nadie debería pasar por alto.

Si algunos aspirantes pueden comprar popularidad, **¿qué tan confiables son las encuestas que Morena utiliza para repartir candidaturas?**

Y si esas encuestas son confiables, **¿para qué necesitan una segunda evaluación que permita desconocer políticamente al ganador?**

El asunto no es menor. Morena está discutiendo quién tendrá la última palabra sobre sus candidatos, aunque lo presente como una preocupación por la pureza del movimiento.

Porque ser leal a un partido no garantiza honestidad. Tampoco capacidad para gobernar. Mucho menos compromiso con los ciudadanos.

Hay políticos obedientes que resultan pésimos funcionarios. Y políticos incómodos que pueden tener mejores credenciales que los favoritos de la dirigencia.

Durazo abrió una caja que ahora tendrá que explicar.

Si conoce trampas, que las denuncie. Si hay dinero comprando encuestas, que se investigue. Y si pretende establecer nuevos filtros, que diga quién los aplicará y bajo qué reglas.

Lo que no se vale es presumir democracia cuando conviene y sacar una carta escondida cuando el resultado deja de gustar.

Porque en el póker de Morena ya no basta con tener la mejor mano. Hay que contar con la bendición de quienes reparten las cartas. Y eso, por más que quieran disfrazarlo de transformación, se parece demasiado al viejo dedazo que prometieron enterrar... ¡Ciaooo!



Adiós a Wilfrido Gómez

El boxeo internacional se encuentra de luto tras el fallecimiento de Wilfredo "Bazooka" Gómez, histórico pugilista puertorriqueño que murió a los 69 años de edad.

Considerado uno de los máximos exponentes del boxeo de Puerto Rico, Wilfredo Gómez conquistó títulos mundiales en tres divisiones diferentes: supergallo, pluma y superpluma. Su trayectoria lo convirtió en una de las principales figuras del pugilismo latinoamericano y en protagonista de algunos de los com-

bates más recordados de su época. Nacido el 29 de octubre de 1956 en San Juan, Puerto Rico, Gómez estableció una marca histórica en la división supergallo al conseguir 17 defensas consecutivas de su campeonato mundial, todas por nocaut, un registro que permanece como uno de los más destacados en la historia del boxeo.



LUNES 12 DE OCTUBRE 2026

Deportes

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

el Demócrata

No. 13744



"Petro" Gutiérrez en el ojo del huracán

Raúl "Petro" Gutiérrez se encuentra en medio de una polémica con Cruz Azul luego de participar en los festejos por el 110 aniversario del América. El actual entrenador de La Máquina Femenil fue uno de los exjugadores homenajeados por las Águilas durante el partido ante Monterrey, situación que provocó inconformidad tanto en la directiva cementera como entre sus aficionados.

Ante ello, la dirigencia de Cruz Azul está molesta con el estratega mexicano debido a que asistió al homenaje sin informar previamente al club. La situación generó cuestionamientos al

interior de La Noria, donde no pasó desapercibida su presencia en los festejos del conjunto azulcrema.

Por ello, la directiva de Cruz Azul determinará qué medidas tomará respecto al "Petro" Gutiérrez. Por ahora, no se ha confirmado alguna sanción ni una decisión sobre su continuidad al frente del equipo femenino, aunque su participación en el evento del América abrió un nuevo episodio de tensión con la institución.

La presencia del entrenador en el Estadio Azteca ocurrió durante el encuentro entre América y Monterrey, cuando las Águilas reali-

zaron una ceremonia en el medio tiempo para reconocer a diferentes futbolistas que formaron parte de su historia, y entre los invitados estuvo Gutiérrez, quien defendió la camiseta azulcrema durante la década de los noventa.

Otro de los antecedentes que rodean la situación es la llegada del estratega al conjunto femenino de Cruz Azul. El Petro asumió el cargo después de la derrota por 10-0 que sufrió La Máquina ante América Femenil, resultado que marcó un cambio en la dirección técnica del equipo y que ahora vuelve a cobrar relevancia por la polémica con su entrenador.

Manchester City golea al Liverpool



Manchester City firmó una contundente victoria de 3-0 sobre el Liverpool en Anfield, en un encuentro en el que el conjunto dirigido por Pep Guardiola afrontó una de sus pruebas más exigentes ante un Liverpool que buscaba hacerse fuerte en casa.

La jugada que marcó el encuentro llegó al minuto 61, cuando Ryan Gravenberch recibió su segunda tarjeta amarilla y dejó al Liverpool con diez hombres. La inferioridad numérica les complicó el panorama a los locales, que apenas cuatro minutos después vieron caer su portería ante el poder ofensivo

del Manchester City.

Al 65', Erling Haaland rompió el empate con un disparo de media distancia que terminó en el fondo de las redes. El delantero noruego volvió a aparecer en un momento clave para darle ventaja a los Citizens, que aprovecharon el golpe anímico y la desventaja numérica de su rival para encaminar el triunfo.

La presión del City no tardó en reflejarse nuevamente en el marcador. Apenas tres minutos después, al 68', Jeremy Doku amplió la diferencia con un remate colocado que dejó sin respuesta a la defensa del Liverpool.

Con el Liverpool sin encontrar la manera de

reaccionar, el Manchester City todavía tenía reservado un último golpe. Al minuto 78, Rayan Cherki culminó una secuencia de pases entre los jugadores visitantes dentro del área rival para marcar el 3-0 definitivo, en una acción colectiva que destacó por la precisión y la coordinación del equipo.

Con este resultado, el Manchester City llegó a 18 puntos y mantuvo su paso perfecto en la Premier League, con seis victorias en seis partidos disputados, para colocarse en la cima de la clasificación. El Arsenal aparece en el segundo puesto con 15 unidades, a tres de distancia de los Citizens.

Singapur se rinde ante Max Verstappen

El tetracampeón del mundo Max Verstappen logró su primera victoria en el Gran Premio de Singapur de F1, acercándose al líder del campeonato Kimi Antonelli al título gracias a su podio.

Con pole position y victoria tanto en la carrera sprint como en el Gran Premio, Verstappen sumó su segunda victoria de la temporada, una semana después de la primera en Malasia, durante el GP deslocalizado de Baréin.

Verstappen lideró de principio a fin las 62 vueltas y cruzó la bandera de cuadros por delante del monegasco Charles Leclerc (Ferrari) y de

Antonelli (Mercedes), quien podría proclamarse matemáticamente campeón del mundo en el próximo Gran Premio, el 25 de octubre en Austin, Estados Unidos.

Antonelli cuenta con 340 puntos, 102 más que su compañero George Russell, segundo con 238. Si termina el GP de Estados Unidos con una ventaja de 125 puntos sobre su perseguidor, se convertirá en el campeón más joven de la historia de la F1.

El vigente campeón, el británico Lando Norris fue cuarto por delante de su compañero en McLaren, el australiano Oscar Piastri, y de su compatriota Lewis Hamilton (Ferrari), 6°.



Finaliza Parapan American Open



El México 2026 Parapan American Open Championships de Para Powerlifting llegó a su fin, luego de cinco días de intensas competencias, tras los que México concluyó en primer lugar del medallero, con 56 preseas de oro, 18 de plata y 18 de bronce, para un total de 92 insignias.

Erik de Santos Espinosa, presidente de la Federación Mexicana de Deportes en Silla de Ruedas y Amputados (FEMEDESAM), destacó la excelente respuesta que tuvo el certamen que contó con el total respaldo de CONADE, COPAME

(Comité Paralímpico Mexicano) y la Federación para poder realizar este evento tan importante para México.

Sobre el balance del evento aseguró que México está listo para albergar grandes eventos, el Presidente de la FEMEDESAM, agregó que la temática de Día de Muertos que se eligió para el certamen, así como Xólotl, la mascota del evento, fueron elementos que a los competidores extranjeros les gustaron mucho.

"México está de moda, se está hablando de México, de este evento en todo el mundo y es el

evento donde más población ha asistido de todos los regionales del mundo", afirmó el presidente de la FEMEDESAM.

En la última jornada del evento se llevaron a cabo las competencias por equipos, rama varonil, femenino y equipo mixto, en las que México tuvo participación, en las últimas dos. En femenino las competidoras fueron Evelin Lechuga, Nyx Azuara y Belén Sánchez y en mixto, los seleccionados fueron Lucía Guadalupe Castro, Daniel Hernández y David Caballero. En esta ocasión, México no logró su pase a las rondas por medallas.

México cosecha medallas en Para Taekwondo

La selección mexicana sumó dos medallas de oro y dos de bronce, en el Grand Prix Mundial de Para Taekwondo Paris 2026, que se realizó en Francia. El certamen de grado G-6 otorgó hasta 60 puntos en el ranking internacional.

Las preseas doradas fueron para la medallista mundial, originaria de Puebla, Claudia Romero Rodríguez, quien se coronó en la categoría K44 -47 kilogramos, mientras que el dos veces medallista de Juegos Paralímpicos, Juan Diego García López, se llevó la insignia de oro en la división K44 -70 kg. Mientras que, la yucateca y campeona mundial de Veracruz 2023,

Jessica Berenice García Quijano cosechó el metal de bronce en la categoría K44 -52 kg, en tanto que, el subcampeón de París 2024, originario de Chiapas, Luis Mario Nájera se adjudicó la insignia de bronce en la categoría K44 -80 kg. Con estos resultados, la selección continuó con la suma de puntos en el ranking internacional.

El próximo compromiso internacional para la selección nacional es el 11 Campeonato Mundial de Para Taekwondo que se llevará a cabo del 20 al 22 de noviembre, en Muju, Corea del Sur, justa con grado G-14, que otorgará hasta 140 puntos a los ganadores de oro.



Ciclismo mexicano al Mundial en China



México se encuentra listo para participar en el Campeonato Mundial de Ciclismo en Pista 2026, organizado por la Unión Ciclista Internacional (UCI), que se llevará a cabo en la isla de Chongming, Shanghái, China, con una selección nacional integrada por nueve ciclistas.

La delegación estará encabezada por Yareli Acevedo, campeona mundial de carrera por puntos en la edición 2025, la ciclista también competirá en ómnium y eliminación.

Daniela Gaxiola, dos veces olímpica participará en velocidad por equipos, velocidad individual y

keirin, mientras que Yuli Verdugo competirá en velocidad por equipos y contrarreloj de un kilómetro; Jessica Salazar lo hará en velocidad por equipos; María José Vizcaino será suplente en esta misma prueba, mientras que Andrea Robles participará en scratch y contrarreloj de un kilómetro.

Por el lado varonil, Ricardo Peña, olímpico en París 2024, disputará las pruebas de eliminación y ómnium; la representación masculina se completará con Sebastián Ruiz, quien competirá en persecución individual, y Fernando Nava, que tomará parte en scratch y carrera por puntos.

El Campeonato Mundial se desarrollará en el Velódromo de Chongming, instalación que forma parte del Satélite de Desarrollo Continental del Centro Mundial de Ciclismo (WCC) de la Unión Ciclista Internacional (UCI), y contempla la disputa de 22 títulos mundiales: 11 en la rama femenil y 11 en la varonil.

El programa incluye las seis especialidades olímpicas: keirin, madison, ómnium, velocidad, persecución por equipos y velocidad por equipos, además de eliminación, persecución individual, carrera por puntos, contrarreloj de un kilómetro y scratch.



Selección Mexicana de Judo rumbo a Los Ángeles 2028

La Selección Mexicana de Judo continúa su preparación con la mira puesta en el Campeonato Nacional de Judo "Daniel F. Hernández" 2026 y el nuevo ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028.

Atletas de primera fuerza, categorías Sub-18 y Sub-21, así como judocas preseleccionados de diferentes estados, trabajan bajo la gestión técnica de la Federación Mexicana de Judo (FMJ) para el certamen que se llevará a cabo en Querétaro, el cual será uno de los principales filtros para la renovación del equipo nacional y también permitirá evaluar el nivel competitivo de los judocas mexicanos.

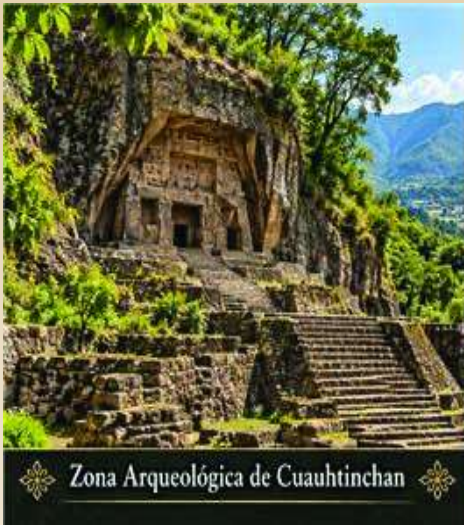
Jorge Luis Atencio Ramírez, entrenador nacional del equipo de Judo, explicó que las sesiones se distri-

buyen de acuerdo con las cargas de trabajo, con jornadas que pueden incluir una, dos o hasta tres sesiones, ya que hay días que sostienen dos sesiones e incluso, hay días que realizan tres sesiones, dependiendo de la carga de entrenamiento.

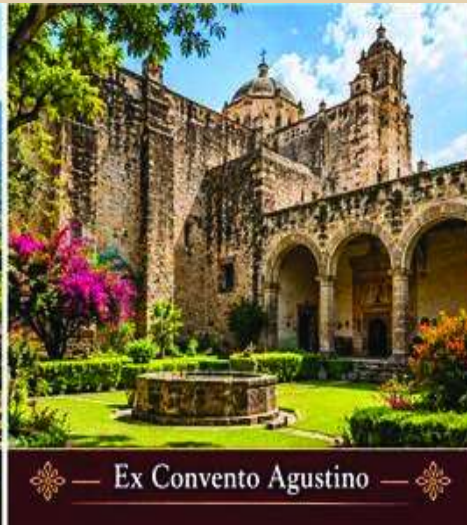
Durante las últimas semanas, el equipo ha priorizado el trabajo competitivo mediante sesiones de randori (combates) y preparación física, con el objetivo de llegar en mejores condiciones a los próximos compromisos, "el Campeonato Nacional, además de ser una competencia de preparación, forma parte de los eventos que generan ranking nacional y permiten identificar a los atletas que pueden continuar en el proceso internacional, de ahí la importancia".

Malinalco *revive su historia* con gran festival cultural

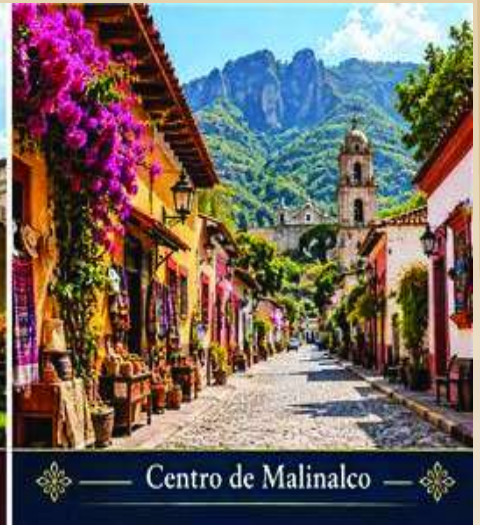
Del 16 al 18 de octubre, el Pueblo Mágico ofrecerá más de 50 actividades gratuitas de música, teatro, danza y tradiciones, en un encuentro que busca fortalecer la identidad cultural y atraer visitantes al Estado de México.



— Zona Arqueológica de Cuauhtinchan —



— Ex Convento Agustino —



— Centro de Malinalco —

REDACCIÓN

Malinalco se prepara para convertirse nuevamente en uno de los principales escenarios culturales del Estado de México, con la celebración de la quinta edición de su **Festival Cultural, que se desarrollará del 16 al 18 de octubre** y reunirá más de 50 actividades gratuitas en diferentes espacios históricos y artísticos, ofreciendo a sus habitantes y visitantes una oportunidad para descubrir la riqueza de sus tradiciones, su extraordinario patrimonio arquitectónico y las expresiones que han dado identidad a este Pueblo Mágico.

Después de varios años de ausencia, el encuentro regresa con una programación que contempla conciertos, representaciones teatrales, exposiciones, talleres, danza y actividades familiares, distribuidas en 11 sedes, entre plazas públicas, capillas, museos y recintos culturales, espacios que durante tres días permitirán acercar el arte a públicos de diferentes edades. El festival representa también una oportunidad para revalorar la importancia histórica de Malinalco, municipio reconocido por sus vestigios prehispánicos, sus construcciones coloniales y sus tradiciones,

elementos que lo han convertido en uno de los destinos turísticos más representativos del territorio mexicano.

LA HISTORIA COBRARÁ VIDA

Entre los acontecimientos más importantes destaca el estreno de la obra teatral *Malinalxóchitl*, la sublimación de un destino, programado para el 17 de octubre, bajo la dirección de Juan Carlos Embriz, una propuesta artística inspirada en la figura de *Malinalxóchitl*, personaje vinculado con las antiguas tradiciones mexicas y cuyo legado forma parte de la identidad histórica de esta región.

La programación contempla igualmente presentaciones musicales, conciertos de cámara y la participación de la Orquesta Filarmónica Mexiquense, además de actividades que permitirán conocer diferentes manifestaciones del arte popular, la creatividad de los artesanos y las expresiones culturales que sobreviven gracias a generaciones dedicadas a conservarlas. Uno de los mayores atractivos del encuentro será la posibilidad de disfrutar las actividades en un entorno privilegiado, donde las calles empedradas, los antiguos templos y los paisajes naturales ofrecen un escenario excepcional para acercarse

a la historia y reconocer la importancia de proteger el patrimonio cultural.

CULTURA QUE FORTALECE EL TURISMO

Más allá de las presentaciones artísticas, el regreso del festival representa una oportunidad para impulsar la economía local, particularmente para comerciantes, artesanos, restaurantes, establecimientos de hospedaje y prestadores de servicios turísticos, quienes encuentran en este tipo de acontecimientos una posibilidad de ampliar su actividad económica.

La celebración también permitirá promover espacios emblemáticos como la zona arqueológica de **Cuauhtinchan**, reconocida por su arquitectura tallada en la roca, y el antiguo convento agustino, donde el arte y la historia forman parte de una herencia que merece conservarse.

Con actividades gratuitas y propuestas para toda la familia, Malinalco invita a redescubrir sus raíces, recorrer sus calles y participar en una celebración que demuestra cómo la cultura puede fortalecer la identidad comunitaria, preservar las tradiciones y convertirse en un motivo para visitar y disfrutar uno de los rincones más extraordinarios del Estado de México.